

ACTA ORD.Nº01.-

SESIÓN ORDINARIA Nº01/2014.-

En Osorno, a 02 de ENERO de 2014, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº44 de fecha 17 de DICIEMBRE de 2013.
- 2) ORD. Nº1243 DEL 23.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar cambio de nombre de Proyecto, según como se indica:

DONDE DICE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|--------------------------------------|--------------|
| 215.31.02.004.081 | 2 | Iluminación Cancha de Fútbol Cencura | 11.000.- |

DEBE DECIR:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|-----------------------------------|--------------|
| 215.31.02.004.081 | 2 | Iluminación Estadio Fútbol Pichil | 11.000.- |

- 3) ORD.Nº2414 DEL 27.12.2013 DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado de patente de EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS a nombre de FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO, R.U.T.: Nº7.248.376-6, para local ubicado en calle B. O` Higgins Nº615 Local 17, Osorno.
- 4) ORD.Nº2417 DEL 27.12.2013 DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO, R.U.T. Nº7.248.376-6, para local ubicado en calle B. O` Higgins Nº615, Local 17, Osorno.
- 5) ORD. Nº1555 DEL 26.12.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar proyectos de las 37 Organizaciones que postularon a las subvenciones año 2014, de acuerdo a la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra G. (Punto de Tabla pendiente en la Sesión de Concejo Extraordinario Nº04 del 20.12.13).
- 6) ORD.Nº1562 DEL 27.12.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, por un monto de \$13.000.000.-, para la

ejecución del proyecto denominado "Turismo Familiar Unión Comunal Juntas de Vecinos de Osorno 2014".

- 7) ORD.Nº1251 DEL 27.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Licitación Pública 2297-327-LP13 denominada "SERVICIO DE BOLSA DE MINUTOS TELEFONIA MOVIL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DEPARTAMENTO DE SALUD Y D.A.E.M.", a la Empresa ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., por un monto de \$33.353.316.-, Neto, por 18 meses, a contar de la fecha de aprobación del Concejo.
- 8) ORD.Nº886 DEL 26.12.2013, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar compra de terreno emplazado entre las calles Santa Eliana con Santa Florentina, Población Juan de Dios Guajardo, sector Ovejería Alto, Rol 3067-6, para la construcción de la "Plaza Juan de Dios Guajardo".
- 9) ORD.Nº76 DEL 26.12.2013. CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir al Seminario y Encuentro Regional de Concejales, sobre "Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y directiva del Capítulo Regional, a realizarse entre los días 8 al 11 de enero de 2014, en la comuna de Palena. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil de los Concejales, conducido por el Sr. Alejandro Pérez Anticura, para viajar por territorio argentino, cuya salida sería el día 07 de enero y su regreso el día 12 de enero del año 2014.

10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°44 de fecha 17 de DICIEMBRE de 2013.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°44 de fecha 17 de DICIEMBRE de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°01.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1243 DEL 23.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar cambio de nombre de Proyecto, según como se indica:

DONDE DICE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|--------------------------------------|--------------|
| 215.31.02.004.081 | 2 | Iluminación Cancha de Fútbol Cancura | 11.000.- |

DEBE DECIR:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|-----------------------------------|--------------|
| 215.31.02.004.081 | 2 | Iluminación Estadio Fútbol Pichil | 11.000.- |

Se da lectura al «ORD. N°1243 D.A.F. ANT.: Memo N°224/28.11.13 Depto. Operaciones. Memo N°230/113 Depto. Operaciones. MAT: Informa nombre Proyecto de Inversión. OSORNO, 23 DICIEMBRE DE 2013. A: SR. ALCALDE DE OSORNO, DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación de nombre proyecto de inversión que se indica:

DONDE DICE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|--------------------------------------|--------------|
| 215.31.02.004.081 | 2 | Iluminación Cancha de Fútbol Cancura | 11.000.- |

DEBE DECIR:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|-----------------------------------|--------------|
| 215.31.02.004.081 | 2 | Iluminación Estadio Fútbol Pichil | 11.000.- |

Justificación:

Cuenta 31.02.004.081: Solicitado por Jefe Depto. Operaciones a través de los Memos N°224 del 28.11.2013 y N°230 de fecha 10.12.2013 y además conforme a los argumentos expuestos por el Director de la Secplan se ha señalado que originalmente el proyecto sí se realizará en el sector de Cancura pero con fondos PMU aprobados por el Gobierno Regional, y a petición del Sr. Alcalde de Osorno estas obras con fondos municipales se trasladarán en forma íntegra al sector de Pichil de la comuna de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRADOR Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Si no hay inconveniente votamos señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar cambio de nombre de Proyecto de inversión, de acuerdo a lo siguiente:

DONDE DICE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|--------------------------------------|--------------|
| 215.31.02.004.081 | 2 | Iluminación Cancha de Fútbol Cancura | 11.000.- |

DEBE DECIR:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|-----------------------------------|--------------|
| 215.31.02.004.081 | 2 | Iluminación Estadio Fútbol Pichil | 11.000.- |

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1243, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°02.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°2414 DEL 27.12.2013 DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado de patente de EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS a nombre de FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO, R.U.T.: N°7.248.376-6, para local ubicado en calle B. O` Higgins N°615 Local 17, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2414 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, DICIEMBRE 27 DEL 2013. DE: JEFE RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS a nombre de FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO RUT. N°7.248.376-6 para local ubicado en calle B. O` HIGGINS N° 615 L.17 Osorno.

CUENTA CON

- Informe D.O.M. N°817 de fecha 21.10.2013 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°1255 del 12.12.2013, de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE

- Inf. N°31 de fecha 03.10.2013 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que «Junta de Vecinos Plaza de Armas no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de:
- FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Traslado de patente de EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS a nombre de FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO, R.U.T.: N°7.248.376-6, para local ubicado en calle B. O` Higgins N°615 Local 17, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°817 de fecha 21.10.2013 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1255 del 12.12.2013, de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°31 de fecha 03.10.2013 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos Plaza de Vecinos Plaza de Armas no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°2414 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 27 de diciembre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°03.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°2417 DEL 27.12.2013 DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO, R.U.T. N°7.248.376-6, para local ubicado en calle B. O` Higgins N°615, Local 17, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2417 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, DICIEMBRE 27 DEL 2013. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de Otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO, R.U.T. N°7.248.376-6, para local ubicado en calle B. O`Higgins N°615, Local 17, Osorno.

CUENTA CON

- Informe DOM. N°777 de fecha 23.09.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
 - OF. N°1287 del 23.12.2013, de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
 - Inf. N°31 de fecha 03.10.2013 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la junta de Vecinos Plaza de Armas no se encuentra vigente.
 - Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de:
 - FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO
- Resolución Exenta N°1619 de fecha 08.11.2013, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., M. GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO, R.U.T. N°7.248.376-6, para local ubicado en calle B. O`Higgins N°615, Local 17, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°777 de fecha 23.09.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1287 del 23.12.2013, de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°31 de fecha 03.10.2013 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos Plaza de Armas no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de FLAVIO ANDRES LEMARIE GALLARDO, y Resolución Exenta N°1619 de fecha 08.11.2013, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°2414 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 27 de diciembre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°04.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1555 DEL 26.12.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar proyectos de las 37 Organizaciones que postularon a las subvenciones año 2014, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra G. (Punto de Tabla pendiente en la Sesión de Concejo Extraordinario N°04 del 20.12.13).

Se da lectura al «ORD. N°1555 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 26 DE DICIEMBRE DE 2013 DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del 02/01/2014, nómina de organizaciones postulantes a Subvención Municipal para el año 2014, el cual fue postergado por acuerdo del concejo anterior.

Cabe señalar que los antecedentes, se encuentran en Secretaría Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO : "Quiero hablar como Presidente de la Comisión de Régimen Interno. En el Concejo pasado, se tomó el acuerdo en dejar el acuerdo pendiente, hasta que usted este presente, justamente para producir algún dialogo sobre la materia, lo ideal hubiese sido habernos podido reunir con la Dirección de Desarrollo Comunitario, para haber discutido un poco el tema de la asignación de las subvenciones, sin embargo, el día de hoy nos pudimos reunir al medio día. Por lo tanto, queríamos plantearle algunos temas, y me imagino que mis colegas igualmente irán a complementar mayormente lo que voy a señalar. Porque nos agradaría mucho Alcalde, que a futuro, que este tipo de subvenciones, pudiéramos analizarlas antes que llegaran al Concejo, por hay algunas observaciones y opiniones que tenemos al respecto, que sería bueno no discutir las acá, sino que discutir las en una reunión de comisión, para poder zanjar algunas dudas, y algunas aprensiones que tenemos sobre esta materia, ya que nos llama la atención que hay organizaciones que se les otorga un aporte del 100%, y hay otras organizaciones que se le entrega el 6%; entonces, hay una diversidad de criterios, en cuando a la entrega de subvenciones, y que nosotros tenemos un punto de vista distinto, y que queríamos haberlo discutido antes, y no acá en el Concejo Municipal, por lo tanto, y con el animo de aprobar estas subvenciones, así como usted la ha presentado, es por ello



que, queremos solicitar tres cosas señor Alcalde, primero, que a futuro nos pudiéramos reunir antes como comisión para poder evaluar esa situación y conversarla con usted; Segundo, crear la comisión de Administración y Finanzas, cosa que todos estos temas de aporte y discusiones de subvenciones, se puedan analizar en esa comisión y tercero, ver la factibilidad de que aquellas organizaciones que se le otorgó menos del 20%, puedan tener la factibilidad de ver en base vía aporte, poderles mejorar la situación Alcalde”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el mismo tema, señor Presidente, cuando se dejó este punto de tabla pendiente, para después socializarlo con usted acá, no tuvimos ningún llamado, ni siquiera algún tipo de acercamiento, para haber conversado este tema, y hoy día pasa al concejo, exactamente igual como estaba en la reunión anterior, que se tomó acuerdo para socializarlo antes de votarlo hoy día. Apoyando lo que se dijo hoy día, estoy de acuerdo con lo planteado por el Presidente de Régimen Interno, estos temas los analizamos en la reunión de Régimen Interno, y sobre todo se sugirió crear una comisión de dos o tres Concejales, para poder hacer alguna sugerencia y socializar estos temas, antes de que lleguen al Concejo”.

CONCEJAL LILAYU: “Estoy totalmente de acuerdo, en lo que ha planteado el Concejal Carrillo. Pero quiero manifestar mi opinión, porque al revisar la documentación pude observar, que era totalmente discrecional los aportes. En un lapso de 1 ó 2 horas, me llamaron 3 ó 4 personas de estas organizaciones que son sensibles con el tema, porque son organizaciones que dan un gran aporte a la comunidad. Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha planteado, y esperamos que a futuro en el Concejo municipal, se pueda tratar estos temas, y así crear una comisión, si usted está de acuerdo. Por lo tanto, estoy por aprobar este punto, pero con esa observación”.

CONCEJAL BRAVO: “Quisiera que se me informe, si hubieron organizaciones no admisibles, conocer los motivos, los puntajes de estas instituciones que quedaron fuera. Y en relación a lo que se ha manifestado acá, estoy absolutamente de acuerdo, porque incluso aquí hay organizaciones que el año pasado postularon y no quedaron, y este año se les ha dado menos del 20%, y creo que no podrían ejecutar actividades, con una cantidad que se le ha asignado. Por lo tanto, creo que es bueno aprobarlo, por las instituciones que están acá, y con las observaciones que se han manifestado, y así, ellos puedan entregar los antecedentes que demuestren que realmente necesitan los fondos para cumplir esas funciones, porque cada institución anualmente debe a hacer su planificación; entonces, supongo, que en la Dirección de Desarrollo Comunitario, reciben las planificaciones de tal manera que demuestran realmente que necesitan estos fondos para funcionar, creo que hay que partir por eso. Otra duda que tengo, es que en el listado aparece la Asociación Central de Fútbol de los Barrios, en el lugar número 4 y 26, y

creo que el N°26 es la Asociación de Fútbol de Rahue, por lo tanto, creo que hay que corregir ese error”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Concuerdo con mis colegas con respecto a las enormes diferencias que hemos encontrado en la solicitud de subvenciones, la cual vamos a aprobar sin duda en estos momentos, pero hay diferencias muy marcadas, por ejemplo, la Corporación Nacional del Cáncer Filiar Osorno, solicitó \$8.000.000.- para medicamentos oncológicos, e insumos para atención de niños de bajos recursos, y se le aporta \$500.000.- organizaciones de mujeres y deportivas que también solicitaron subvenciones, sabemos que tenemos un presupuesto de \$103.000.000.- aprobados en el presupuesto, que sacamos de la glosa de voluntariado, que tiene una glosa de \$230.000.000.- pero cuando discutimos este presupuesto y la voluntad estuvo en mesa y como dijo el encargado de Finanzas, el presupuesto es perfectible, o sea, se puede hacer modificaciones en el tiempo. Yo me quedo con eso, con la posibilidad que las organizaciones, que postularon y que no están conforme, ya que nos han llegado quejas de varias organizaciones, que se le asigne muy poca subvención, tengan la posibilidad de postular un aporte durante el año”.

CONCEJALA URIBE: “Estos temas lo analizamos hoy día, y es cierto que queda alguna sensación de preocupación. Solamente quiero hacer una consulta, que pasaría si una organización para poder financiar su año, ni siquiera le alcanza por ejemplo para pagar el arriendo, ellos pueden rechazar esta subvención y volver a postular un aporte, o necesariamente tienen que aceptar, y además poder solicitar un aporte, en el caso de que sea demasiado bajo la subvención que se le ha otorgado”.

ALCALDE BERTIN: “Ustedes saben perfectamente bien que las subvenciones son discrecionales del Municipio, por lo tanto, uno puede aportar lo que uno considere que se puede aportar, y no lo que efectivamente las organizaciones solicitan, pueden quedar muchas organizaciones sin aporte, porque si tuviéramos que entregar todo lo que piden las organizaciones, nos alcanzarían para 10 organizaciones, y el resto se quedaría sin aporte, y sería mucho más dramático todavía, entonces, que es lo que hemos hecho, como históricamente han estado recibiendo una cantidad, le damos una parte, de acuerdo a lo que se le ha entregado en años anteriores, un poco reajustado, y le entregamos a todos los que han recibido siempre. Respecto a lo que dicen ustedes, es perfectamente posible, si ustedes dicen que le quitamos a una organización para darle un poco más a la otra, no hay ningún problema, el tema es que las organizaciones están aumentando día a día, hace 4 años atrás, había un 30% menos de organizaciones de las que existen hoy en día, y todas las organizaciones solicitan aporte o subvención, lo que tiene que quedar claro, es que nosotros no tenemos ninguna obligación de entregarla, esto es un tema discrecional, hemos creado este fondo, para que funcionen las organizaciones, y lo entendemos de acuerdo a la

administración que estamos ejecutando hoy día, que es la mejor forma como poder distribuir estos dineros, esa es la situación”.

CONCEJAL VARGAS: “Quisiera saber como se hace la discriminación ante una misma petición como el Hogar Catalina Keim, que solicita vestuario, y útiles de estudio para sus niños, y la Fundación Mi Casa, que solicita exactamente lo mismo, sin embargo, el Hogar Catalina Keim, se le accede al 100%, y a la Fundación Mi Casa, le dan mucho menos, unos \$300.000.- entonces, cuáles son los criterios de evaluación de esto. Yo agradezco mucho la claridad que tiene usted, en decirle a la gente, acá y a quiénes nos ven, que esto es absolutamente resorte de la Autoridad, de lo que estime el municipio, se le entregue a las organizaciones, y a lo que venimos nosotros a esta mesa es a cumplir un formalismo, y nada más, nosotros no tenemos absolutamente nada que ver, ya que no recibimos documentos para hacer evaluaciones, no hacemos nada, no estamos en contra, de ninguna organización, y entiendo que todas las inquietudes que plantean los colegas, es justamente para tratar de beneficiar más a las organizaciones. Hay algunos comentarios que se crean, por ejemplo veo en la sala a la organización Siglo XXI, que se dice que con mi colega Velásquez estaríamos en contra de esta organización, pero no es así, yo he votado a favor de esa organización, que estamos viendo aspectos legales si los dineros aportados están dentro de nuestra jurisdicción, eso es otro tema, pero aquí nadie esta contra nadie, es lo que quiero decir, y que la gente lo tenga claro, aquí hay un equipo asesor, que le entrega al Alcalde los antecedentes, y luego se entregan acá a la mesa, y no hay nada más que hacer, y si uno rechaza, “me coloco en la piletta y me dispara toda la comunidad de Osorno”, o digo que sí, no tengo ninguna opción más, y lo que se entrega es lo que le parece a la autoridad, tengo que decir, si ó no, no creo en más comisiones, yo no asistí a la reunión del día de hoy, porque no creo en ese tipo de cosas, porque aquí lo que la autoridad señala está claro, y no hay nada más que hacer, entonces, estoy por aprobar el punto señor Presidente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno de esto se trata este Concejo, en debatir estos temas, creo que es interesante que cada uno, planteo lo que le parece, respecto a los fondos y como entregarles a las instituciones, que hoy día lo requieren, yo también puedo decir, que hay muchas instituciones que hoy día han requerido los aportes, es el caso del FONDEP, o otros aportes, que tampoco se les ha dado, siendo que han postulado durante unos 4 ó 5 años, y no han recibido los aportes. Creo que más allá de lo que nosotros podemos plantear acá, creo que socializar con la autoridad y llegar a un acuerdo con ciertos temas, porque yo tampoco vengo aquí a valorarme o no, por votar o no votar en contra o a favor, vengo aquí para plantear inquietudes que la comunidad a uno también le plantea, ahora, si dentro de eso, no existe todavía la legalidad, tendremos que conversar con la autoridad y poder llegar a un acuerdo en ciertos temas que a nosotros nos parece que son beneficiosos para la comunidad en general, no tan solo para algunas más y otra menos, por ejemplo el caso que tenemos hoy día con la Institución del



Down, que a lo mejor uno puede pensar que las instituciones piden monto muy elevados, pero también hay que ver el beneficio que genera esta institución, sobre qué base ellos trabajan, cuáles son las personas que se ven beneficiadas, en el sentido de poder aportar un tipo de recurso más, de acuerdo a lo que ellos necesiten, en ese sentido, creo que nosotros no podemos negarnos a un debate, no podemos negarnos a opinar, acá en el Concejo y votar a conciencia de cada uno, porque yo no puedo marcar el voto a nadie, pero sí puedo decir que, yo no estoy de acuerdo en llegar y votar lo que se coloque acá, porque la autoridad así lo manifestó, entiendo que tenemos instancias anteriores para poder debatir estos temas, eso es todo señor Presidente”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Efectivamente cuando uno revisa el listado de las distintas organizaciones beneficiadas de las subvenciones, más bien lo que uno recoge son aportes históricos que se han venido realizando desde mucho antes, yo llevo 12 años acá en el Municipio, y hay instituciones que paulatinamente van solicitando sus subvenciones y se les va renovando, el problema está dado, con algunas organizaciones que uno revisa lo histórico, y se producen diferencias, que afortunadamente son pocas, por ejemplo conozco el caso particular de un comedor abierto de la Iglesia San Leopoldo Mandic, porque a ellos se les olvidó presentar su solicitud el año pasado, y finalmente se les entregó un aporte, y ahí vuelve como un techo distinto. El segundo problema se da cuando se incorporan instituciones nuevas, que por primera vez intentan una subvención, pero como se sabe que hay un fondo, ahí hay que ver como se entregan estos recursos. Ahora, el tercer elemento, que me parece importante considerar, tiene que ver con aumento de las subvenciones comparativamente con el año pasado, que tiene que ver básicamente con el aporte al fútbol amateur con Deportes Osorno, donde se entiendo que se está sugiriendo incorporar un aporte de \$10.000.000.- donde creo que también sería importante Alcalde, y creo que aquí es importante la opinión de nosotros, con respecto a instituciones que son bastante similares, desde el punto de vista de los aportes, y me refiero por ejemplo a los Hogares de Menores, no todos los hogares de menores son iguales, entendamos que todos los hogares de menores reciben subvenciones de parte del Estado, pero un hogar de menores de 10 niños, no es lo mismo que un hogar de 70 niños, porque obviamente los costos operacionales son muy distintos entre uno y otro, por lo tanto, ahí quizás podamos definir, criterios de aportes per cápita por niño, de tal manera que un hogar, que evidentemente tuviera más niños, pudiera recibir un mayor aporte de parte del municipio, pero en términos generales, objetivamente y cuando uno hace un análisis de cada uno de las organizaciones, la gran mayoría mantiene los aportes históricos que siempre el municipio le ha entregado para poder generar sus gastos operacionales”.

CONCEJAL CARRILLO : “ La idea es lo que se señaló en un principio, que este mismo tipo de discusión se pueda producir en una comisión, y no acá, porque cada uno de nosotros a lo mejor puede entregar aportes



distintos referentes a cada uno de las organizaciones, porque muchos de nosotros ya estamos unos años acá, en el caso particular mío, yo llevo 9 años como Concejal, y muchas de estas organizaciones las conozco, el caso particular de la organización de la epilepsia, que le paso algo similar que la organización Leopoldo Mandic, que ellos tampoco el año pasado presentaron subvención y el último histórico, era de \$1.200.000.- y ahora este año se le da \$300.000.-, entonces, cuando nosotros sabemos que hay drogas o para lo que ellos pretenden utilizar esto, tienen costos mayores; entonces, Alcalde en el fondo lo que queremos es socializar este tema, antes que llegue al concejo y poder conversar el tema, a lo mejor hacer una distribución, con lo que señala el colega José Luis Muñoz, porque a veces uno no conoce el per cápita de cada hogar, porque son 4 ó 5 hogares que se presentan normalmente, entonces, uno no entiende que a un hogar se le entregue \$3.000.000.- y a otro hogar se le entreguen \$500.000.- entonces, cuál es el criterio, es un criterio técnico, o hay otro criterio que se está manejando y que nosotros desconocemos, entonces, eso sería bueno conocerlo, antes de llegar acá a esta sesión”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Creo que después de esta discusión que estamos dando, comparto la opinión del colega Carlos Vargas, porque muchas instituciones, en algún minuto, nos hicieron responsables de los aportes que se están dando; que quede claro para la comunidad que este es un aporte discrecional, que otorga la autoridad, en este caso, el señor Alcalde con su equipo directivo, y no los Concejales, nosotros solamente aprobamos o rechazamos. Estoy de acuerdo con el colega Muñoz, cuando habla de que quizás llegó la hora de instalar un Reglamento de aportes diferenciados, con algunos criterios básicos; en el caso especial de los Hogares, Hogares de Niños de Osorno, instituciones sensibles con el quehacer social, y no que queden a criterio discrecional, el colega Carrillo mencionó el tema de la Corporación contra la Epilepsia, que tiene un histórico, y se le bajó el histórico de \$1.200.000.- a \$300.000.-, y también, me parece impresionante el tema de los niños que tienen cáncer, que de los \$8.000.000.- que se les daba, ahora les demos \$300.000.-; por esto, es necesario iniciar una discusión, a través de las Comisiones que se plantearon, crear una nueva Comisión, y que todos participemos, para que la comunidad se entere de cómo se definen las subvenciones y cómo se rechazan, también.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, me gustaría, para que esto no quede en una discusión estéril, y en palabras, de que pudiéramos dialogar y trabajar el tema en discusiones, que es lo que queremos como Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, los vamos a hacer, no hay problema.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar proyectos de las 37 Organizaciones que



postularon a las subvenciones año 2014, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra G. Estas son las siguientes:

NOMINA DE ORGANIZACIONES POSTULANDO A SUBVENCION AÑO 2014

| N° | N° de folio | NOMBRE INSTITUCION | NOMBRE PROYECTO | ITEM A FINANCIAR | MONTO SOLICITADO IMO | V°B° Sr.Alcalde |
|----|-------------|--|--|--|----------------------|-----------------|
| 1 | 1 | FREDER | 46 Festival Regional del Folclor Campesino | Amplificación e iluminación, premios, arriendos, transporte, registro evento, pago artistas. | \$ 12.580.261 | \$ 11.000.000 |
| 2 | 2 | GRUPO DE AMIGOS HOGAR LOS TILOS | Adquisición insumos para calefacción | Compra Leña y gas | \$ 1.086.000 | \$ 300.000 |
| 3 | 3 | FUNDACIÓN MI CASA | Adquisición de vestuario, calzado y útiles escolares | Difusión y publicidad del proyecto y Equipamiento e implementación de vestuario, calzado y útiles escolares. | \$ 3.934.130 | \$ 500.000 |
| 4 | 4 | ASOCIACIÓN CENTRAL FUTBOL DE LOS BARRIOS OSORNO | 4 Campeonatos "SUPER - COPAS 2014" | Difusión, Recursos Humanos, Equipamiento, Administración y operacionales, alimentación | \$ 9.220.000 | \$ 4.000.000 |
| 5 | 5 | PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC | Tarea Solidaria: Con ayuda de todos podemos Parroquia San Leopoldo Mandic" | Alimentos, artículos de aseo y limpieza | \$ 3.000.000 | \$ 1.000.000 |
| 6 | 6 | CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS EL DESPERTAR | Programa de rehabilitación año 2014 | Pago Profesionales, calefacción, insumos aseo, oficina, imp. Alimentación, impl. Cocina (peroles) | \$ 1.079.680 | \$ 700.000 |
| 7 | 8 | FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO | Ayuda al bienestar de enfermos hospitalizados | Útiles de aseo y pañales | \$ 1.500.000 | \$ 1.000.000 |
| 8 | 9 | CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO | Financiamiento déficit operacional año 2014 | Combustibles y lubricantes, reparaciones carros y cuarteles, sueldos y leyes sociales, material de trabajo | \$ 50.000.000 | \$ 28.000.000 |
| 9 | 10 | FUNDACIÓN CRISTO JOVEN | Formando jóvenes profesionales para el siglo XXI | pago de: agua, luz y gas. | \$ 10.171.257 | \$ 5.000.000 |
| 10 | 11 | CRUZ ROJA CHILENA FILIAL OSORNO | Continuemos implementando nuestro comedor abierto para hacerlo mas agradable y funcional para nuestros comensales, incrementando la calidad alimentaría, mejorando su aspecto y cocinando con higiene adecuada | Leña, alimentos, verdura, gas, implementación para la cocina, teléfono, luz, agua. | \$ 3.689.302 | \$ 1.200.000 |
| 11 | 12 | COLABORADORES DEL CENTRO RESIDENCIAL CATALINA KEIM | Vestuario escolar para niños y jóvenes del centro residencial de protección Catalina Keim | Calzado escolar, vestuario escolar. | \$ 2.781.955 | \$ 2.781.955 |
| 12 | 13 | ACICH FILIAL OSORNO | Autovalencia.... El proceso continua. | Pago Instructora orientación y movilidad, gastos Internet, gas, papel higiénico y toalla interfoliada | \$ 1.445.686 | \$ 700.000 |
| 13 | 14 | HOGAR DAME TU MANO | Brindar a niños y niñas una atención residencial especializada, personalizada y de calidad durante su permanencia en el Hogar, minimizando el impacto de la institucionalización temprana y contribuyendo a restablecer en un breve plazo su derecho a vivir en familia, acorde a los principios establecidos por la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño. | Alimentos, medicamentos y farmacia, consumos básicos, agua, luz y gas. | \$ 16.167.168 | \$ 3.000.000 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

| | | | | | | |
|----|----|---|---|---|---------------|---------------|
| 14 | 15 | CORPORACIÓN NACIONAL DEL CANCER-FILIAL OSORNO | Apoyo integral para el paciente con cáncer | Adquisición medicamentos oncológico e insumos para la atención de pacientes de escasos recursos | \$ 8.000.000 | \$ 500.000 |
| 15 | 16 | FUNDACIÓN HOGARES DE MENORES VERBO DIVINO | Reparación Baños y tercer piso de la residencia | Reparación Baños cerámicos, pintura, artefactos, lavamanos, wc, cambio linóleo y reemplazo sistema eléctrico | \$ 1.850.000 | \$ 800.000 |
| 16 | 17 | ANECAP | Fortalecimiento a la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular, filial Osorno. | Pagos de luz, agua, gas, telefonía e internet | \$ 1.089.600 | \$ 600.000 |
| 17 | 18 | AGRUP. DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN SERAFIN | Apoyo integral para niños con Síndrome de Down y sus Familias | Kinesioterapia, terapia fonoaudiología, difusión. | \$ 8.694.000 | \$ 1.000.000 |
| 18 | 19 | CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUEN | Operativos Oftalmológicos para alumnos de escuela municipalizadas y para adultos mayores de juntas de vecinos de la Comuna de Osorno. | Cristales ópticos y difusión | \$ 5.360.280 | \$ 1.800.000 |
| 19 | 20 | FUNDACION EDUC. Y PRO-REHAB. DE LISIADOS BETSAIDA | Ayuda para el funcionamiento anual de fundación educacional y Pro- Rehab. De lisiados Betsaida | Difusión, recursos humanos, administración y operación | \$ 8.022.500 | \$ 2.600.000 |
| 20 | 21 | CENTRO DE REHAB. DE LA PARALISIS CEREBRAL | El furgón mejorando la calidad de vida para los niños de CEREPA | Petróleo y mantención del furgón. | \$ 3.360.000 | \$ 1.500.000 |
| 21 | 22 | CLUB DEP. SOCIAL Y CULTURAL OSORNO | Escuela de Basquetbol y participación en campeonato Libsur 2013 | Viajes diferentes lugares, Honorarios Profesores | \$ 8.250.000 | \$ 1.000.000 |
| 22 | 23 | CORP. CONTRA LA EPILEPSIA | Talleres manuales y artísticos para la epilepsia | Calefacción, gas, pago monitora, compra utensilios de cocina y arriendo de oficina | \$ 1.465.790 | \$ 300.000 |
| 23 | 24 | CORP. MUJERES SIGLO XXI | Prevención de la violencia para mujeres y organizaciones de Osorno desde el centro de indagación y experimentación para la prevención de la violencia de género, "Casa Interactiva Los Hualles" | Difusión y publicidad del proyecto, materiales e insumos, recursos humanos. Equipamiento, Administración y/u operación, alimentación. | \$ 3.000.000 | \$ 1.300.000 |
| 24 | 25 | CLUB DE BOXEO PRAT LAUTARO UNIDO | Practicando Boxeo Libre de Alcohol y drogas | Difusión y publicidad del proyecto, administración y/u operación, alimentación. | \$ 1.540.000 | \$ 600.000 |
| 25 | 26 | CLUB DE LEONES OSORNO RAHUE | La visión un don divino | Pago honorarios médicos, lentes y difusión del proyecto | \$ 9.165.000 | \$ 1.500.000 |
| 26 | 27 | ASOCIACION DE FUTBOL DE BARRIOS RAHUE | Financiando las competencias de futbol de Rahue | Difusión y publicidad del proyecto, Recursos Humanos, Administración y/u operación, alimentación | \$ 17.654.000 | \$ 4.000.000 |
| 27 | 28 | UNION COMUNAL DE JJ.VV. OSORNO | Subvención Unión Comunal JJ. De Osorno 2014 | Difusión, Gastos de Administración, gastos Comunes, operativos, honorarios profesionales y técnicos u administrativos. | \$ 5.000.000 | \$ 2.500.000 |
| 28 | 29 | CLUB REHAB. ALC. NVO. PORVENIR | Rehabilitación de enfermos alcohólicos | Folletería y Secretaria, calefacción, gas y leña, pasajes monitora, luz y agua. | \$ 1.200.000 | \$ 700.000 |
| 29 | 30 | CLUB D. DEPORTES PROVINCIAL OSORNO | Los Toros vuelven al futbol de la mano de la Municipalidad | Difusión y publicidad del proyecto, materiales e insumos, recursos humanos. Equipamiento, Administración y/u operación, alimentación. | \$ 49.596.516 | \$ 10.000.000 |
| 30 | 31 | CEAM Centro de Educ. Ambiental | Reduciendo la Contaminación ambiental de Osorno, a través de la gestión integrada de residuos contaminantes como pilas usadas, bolsa de polietileno u otras | Difusión y publicidad, materiales e insumos, recursos humanos, adm. Y /u operación, alimentación. | \$ 2.762.000 | \$ 800.000 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

| | | | | | | |
|--------------|----|--|---|---|--------------|-----------------------|
| 31 | 32 | DEFENSA CIVIL DE CHILE | Mantenimiento operativo, equipamiento y otros, para los integrantes de la sede local de la Defensa Civil de Chile Osorno. | Difusión y publicidad del proyecto, equipamiento, administración y/u operación, alimentación. | \$ 8.533.766 | \$ 2.000.000 |
| 32 | 33 | IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS HOGAR DE NIÑAS EL ALBA | Vida y entorno saludable para las niñas del hogar "El Alba" | alimentos y útiles de aseo personal y general | \$ 4.000.000 | \$ 3.000.000 |
| 33 | 34 | UNION COMUNAL DE COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA OSORNO | Actividades de promoción de seguridad ciudadana en los barrios de Osorno | Difusión y publicidad del proyecto, materiales e insumos, alimentación. | \$ 1.000.000 | \$ 300.000 |
| 34 | 35 | TALLER MUSICAL FOLCLÓRICO INKAWEN | Recursos para XI Muestra Nacional Folclórica Osorno 2014 | Alimentación, amplificación, pago artistas, confección lienzos, premios y recuerdos, arriendo generador. | \$ 8.077.115 | \$ 3.500.000 |
| 35 | 36 | CORP. CULT. ESC. DE BALLET MARIA ELENA SCHEUCH | Escuela adjunta 2014 | Cuotas escuela adjunta, viajes, alojamientos, alimentación, calefacción, tv. Plasma, equipo música y difusión del proyecto. | \$ 4.196.731 | \$ 2.000.000 |
| 36 | 37 | AGRUPACION BIRIMBAO ARTE | Con Vocación de sonidos, movilidad a través de las artes de adultos con capacidades diferentes de la comuna Osorno | Compra Instrumentos musicales, arriendo espacio sala de clases | \$ 2.293.300 | \$ 500.000 |
| 37 | 38 | LIGA PROTECTORA DE ESTUDIANTES | Aporte a Becas a estudiantes Universitarios | Aporte en dinero a estudiantes universitarios. | \$ 3.000.000 | \$ 1.500.000 |
| TOTAL | | | | | | \$ 103.481.955 |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°73-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de diciembre de 2013; Ordinario N°74-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de diciembre de 2013, Ordinario N°1529 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de diciembre de 2013, Ordinario N°1555 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°05.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°1562 DEL 27.12.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, por un monto de \$13.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Turismo Familiar Unión Comunal Juntas de Vecinos de Osorno 2014".

Se da lectura al «ORD.N°1562, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 27 DICIEMBRE 2013. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud. incluir en la próxima Sesión del Concejo del 02/01/2014, la solicitud de aporte de la Unión Comunal de J.J.VV. Osorno, por un monto de \$13.000.000.- para la ejecución del Proyecto denominado "Turismo Familiar Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno 2014".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL LILAYU: "En primer lugar, creo que el Turismo Familiar y el salir, me imagino, en vacaciones, es muy importante en la salud mental y física de los vecinos; voy a votar favorablemente este proyecto, que considero una importante iniciativa para toda la Unión Comunal, pero, revisé los antecedentes, y no sé a cuántas personas se va a beneficiar, no se adjunta un programa que nos indique a qué vecinos, de qué sectores, en qué corresponde este beneficio."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Juan Luis Añazco Barrientos, Director de Dideco.

SEÑOR AÑAZCO: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Recordar, respecto del tema que el año pasado se entregó un aporte de \$9.100.000.-, se realizaron cerca de 90 viajes, y por cada viaje se beneficia entre 50 y 80 personas; hablamos de que la Unión Comunal arrienda los buses de mayor envergadura, y el año pasado se beneficiaron a cerca de 1.000 vecinos, y este año se espera llegar, ojala, entre los 1.200 ó 1.500 vecinos, y se aumenta la cobertura, a lo menos, en 100 viajes."

ALCALDE BERTIN: "Esta es una parte que aportamos al costo total del viaje, ellos ponen una parte y nosotros la otra parte."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, me gustaría solicitar un informe, referente a este tema, de cuáles fueron las organizaciones beneficiadas el año pasado, tanto Juntas de Vecinos como Comités."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga el informe."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente valorar el aumento del presupuesto, sabemos que hay muchas familias que no tienen acceso a salir a nuestros Lagos, a nuestras Playas, de 9 a 13 millones de pesos, es un aumento considerable, y entiendo que este dinero es un aporte a la Unión Comunal ¿verdad?".

SEÑOR AÑAZCO : "Sí, correcto."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Es decir, los vecinos deben acercarse a la Unión Comunal a solicitar el viaje."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO, por un monto de \$13.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "TURISMO FAMILIAR UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO 2014". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°169 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de diciembre de 2013; Ordinario N°1254 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de diciembre de 2013; y Ordinario N°1562 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de diciembre de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°06.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°1251, DEL 27.12.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Licitación Pública 2297-327-LP13 denominada "SERVICIO DE BOLSA DE MINUTOS TELEFONIA MOVIL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DEPARTAMENTO DE SALUD Y D.A.E.M.", a la Empresa ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., por un monto de \$33.353.316.-, Neto, por 18 meses, a contar de la fecha de aprobación del Concejo.

Se da lectura al «ORD.DAF.N°1251. ANT.: Licitación Pública ID 2297-327-LP13 "Servicio Bolsa Minutos Telefonía Móvil". MAT.: RESOLUCION DE LICITACION. OSORNO, 27 DICIEMBRE 2013. DE : COMISION TECNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

La Comisión Técnica encargada de la creación de bases, apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas en la Licitación Pública ID 2297-327-LP13 "SERVICIO DE BOLSA DE MINUTOS TELEFONIA MOVIL", al respecto se informa a usted lo siguiente:

- 1) Con fecha 20 de Diciembre del 2013 a las 16:01 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de la licitación y al proceso de Evaluación de Ofertas.
- 2) En la apertura se identificó al siguiente oferente:



NOMBRE : ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
RUT : 96.806.980-2
DIRECCION : ANDRES BELLO N°2711.
CIUDAD : SANTIAGO.
REP. LEGAL : MARIO NUÑEZ POPPER.
RUN : 8.165.795-5

3) Revisados los antecedentes administrativos solicitados según bases se informa lo siguiente:

| N° | DETALLE | CUMPLE |
|----|--|--------|
| 1 | FORMATO 1) IDENTIFICACION DEL OFERENTE. | ✓ |
| 2 | FORMATO 2) DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO | ✓ |
| 3 | INFORME O BOLETIN LABORAL | ✓ * |
| 4 | PATENTE MUNICIPAL | ✓ * |
| 5 | FORMATO 3) CARTA INGRESO GARANTIA | ✓ |

**Adjunta Certificado Laboral y Patente Municipal vía foro inverso.*

4) En consecuencia se procede a la evaluación de la oferta técnica que cumple con todos los requisitos exigidos según Bases de la Licitación.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE PONDERACIÓN | PUNTAJE DE EVALUACIÓN | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|--|---|--|-------------------|----------|----------------------|----------|----------------------|----------|-----------------------------|-----------|
| PRECIO | 70% | <p>MENOR PRECIO = 100 PTOS. SEGUNDO MENOR PRECIO = 70 PTOS. TERCER MENOR PRECIO = 60 PTOS. CUARTO MENOR PRECIO = 50 PTOS. QUINTO MENOR PRECIO = 30 PTOS. SEXTO MENOR PRECIO = 20 PTOS. SEPTIMO Y MAS MENOR PRECIO = 10 PTOS.</p> | | | | | | | | | | |
| OFERTA ADICIONAL | 25% | <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MINUTOS ADICIONALES SIN COSTO POR SOBRE LO SOLICITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HASTA 300 MINUTOS</td> <td>40 PTOS.</td> </tr> <tr> <td>DE 301 A 500 MINUTOS</td> <td>60 PTOS.</td> </tr> <tr> <td>DE 501 A 700 MINUTOS</td> <td>80 PTOS.</td> </tr> <tr> <td>DE 701 A 1000 Y MAS MINUTOS</td> <td>100 PTOS.</td> </tr> </tbody> </table> <p>CRITERIO TENDRA UN PORCENTAJE DE EVALUACION DE 60%</p> | MINUTOS ADICIONALES SIN COSTO POR SOBRE LO SOLICITADO | | HASTA 300 MINUTOS | 40 PTOS. | DE 301 A 500 MINUTOS | 60 PTOS. | DE 501 A 700 MINUTOS | 80 PTOS. | DE 701 A 1000 Y MAS MINUTOS | 100 PTOS. |
| MINUTOS ADICIONALES SIN COSTO POR SOBRE LO SOLICITADO | | | | | | | | | | | | |
| HASTA 300 MINUTOS | 40 PTOS. | | | | | | | | | | | |
| DE 301 A 500 MINUTOS | 60 PTOS. | | | | | | | | | | | |
| DE 501 A 700 MINUTOS | 80 PTOS. | | | | | | | | | | | |
| DE 701 A 1000 Y MAS MINUTOS | 100 PTOS. | | | | | | | | | | | |



| | | <table border="1"> <tr> <th colspan="2">COSTO DE EQUIPOS SMARTPHONE</th> </tr> <tr> <td>SIN COSTO EQUIPOS SMARTPHONE</td> <td>100 PTOS.</td> </tr> <tr> <td>PRIMER MENOR COSTO</td> <td>60 PTOS.</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO MENOR COSTO</td> <td>30 PTOS.</td> </tr> <tr> <td>TERCER Y MAS MENOR COSTO</td> <td>10 PTOS.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CRITERIO TENDRA UN PORCENTAJE DE EVALUACION DE 40%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">LA SUMATORIA DEL 60%+40% SE MULTIPLACA POR FACTOR PONDERACION EL CUAL ARROJARA LA NOTA DE OFERTA ADICIONAL</td> </tr> </table> | COSTO DE EQUIPOS SMARTPHONE | | SIN COSTO EQUIPOS SMARTPHONE | 100 PTOS. | PRIMER MENOR COSTO | 60 PTOS. | SEGUNDO MENOR COSTO | 30 PTOS. | TERCER Y MAS MENOR COSTO | 10 PTOS. | CRITERIO TENDRA UN PORCENTAJE DE EVALUACION DE 40% | | LA SUMATORIA DEL 60%+40% SE MULTIPLACA POR FACTOR PONDERACION EL CUAL ARROJARA LA NOTA DE OFERTA ADICIONAL | |
|--|-----------|---|-----------------------------|--|------------------------------|-----------|--------------------|----------|---------------------|----------|--------------------------|----------|--|--|--|--|
| COSTO DE EQUIPOS SMARTPHONE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SIN COSTO EQUIPOS SMARTPHONE | 100 PTOS. | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRIMER MENOR COSTO | 60 PTOS. | | | | | | | | | | | | | | | |
| SEGUNDO MENOR COSTO | 30 PTOS. | | | | | | | | | | | | | | | |
| TERCER Y MAS MENOR COSTO | 10 PTOS. | | | | | | | | | | | | | | | |
| CRITERIO TENDRA UN PORCENTAJE DE EVALUACION DE 40% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LA SUMATORIA DEL 60%+40% SE MULTIPLACA POR FACTOR PONDERACION EL CUAL ARROJARA LA NOTA DE OFERTA ADICIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CUMPLIMIENTO EN PRESENTACION DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS | 5% | <p>ADJUNTA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS = 100 pts. ADJUNTA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OMITIDOS POR FORO INVERSO = 10 pts. NO ADJUNTA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OMITIDOS POR FORO INVERSO FUERA DE BASES.</p> | | | | | | | | | | | | | | |

5) EVALUACION SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

a. Oferta Económica — Ponderación 70%.

**Tarifa Municipalidad de Osorno
36.300 minutos**

| | Meses | Telefonía | Cantidad | Valor Mes | Total Contrato |
|---|---------|--------------|----------|-----------|----------------|
| 1 | 18 | Con Internet | 29 | 691.128 | 12.440.304 |
| | 18 | Sin Internet | 28 | 432.236 | 7.780.248 |
| | TOTALES | | | 1.123.364 | 20.220.552 |

25.000 minutos

Tarifa Municipalidad de Osorno - Depto. Salud

| | Meses | Telefonía | Cantidad | Valor Mes | Total Contrato |
|---|---------|--------------|----------|-----------|----------------|
| 2 | 18 | Con Internet | 3 | 71.496 | 1.286.928 |
| | 18 | Sin Internet | 30 | 509.421 | 9.169.578 |
| | TOTALES | | | 580.917 | 10.456.506 |

8.500 minutos

Tarifa Municipalidad de Osorno - Depto. Educación

| | Meses | Telefonía | Cantidad | Valor Mes | Total Contrato |
|---|---------|--------------|----------|-----------|----------------|
| 3 | 18 | Con Internet | 3 | 71.496 | 1.286.928 |
| | 18 | Sin Internet | 5 | 77.185 | 1.389.330 |
| | TOTALES | | | 148.681 | 2.676.258 |

2.800 minutos



| OFERENTE | OFERTA ECONOMICA NETA | PUNTAJE | PONDERADO 70% |
|-----------------------------------|-----------------------|---------|---------------|
| ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. | \$33.353.316 | 100 | 70,0 |

c. Oferta Adicional.

| | | | |
|---|---|-----------------|---------------------------|
| 1 | MINUTOS ADICIONALES SIN COSTO POR SOBRE LO SOLICITADO | | |
| | 0 (cero) MINUTOS | 0 PTOS. | Pond. 60%; 0 Puntos |
| 2 | COSTO DE EQUIPOS SMARTPHONE | | |
| | PRIMER MENOR COSTO | 60 PTOS. | Pond.40%; 24 Puntos |
| | 1 + 2 | 24 Ptos. | Pond. 25%; 6 Ptos. |

LA SUMATORIA DEL 60%+40% SE MULTIPLACA POR FACTOR PONDERACION EL CUAL ARROJARA LA NOTA DE OFERTA ADICIONAL, 25%.

| N° | Equipo | Valor Ofertado | Valor Normal* | Unidad | Valor Normal | Valor Oferta |
|--------------|------------------|----------------|---------------|--------|-------------------|--------------------|
| 1 | Iphone 5s 16 gb. | 180.724 | 469.990 | 18 | 8.459.820 | 3.253.032 |
| 2 | Own S 3010 | 30.345 | 49.990 | 15 | 749.850 | 455.175 |
| 3 | Nokia 111 | 0 | 25.990 | 66 | 1.715.340 | 0 |
| TOTAL | | | | | 10.925.010 | **3.708.207 |

*Valor de mercado.

**Valor será facturado en primer pago de entrada en vigencia del contrato.

d. Cumplimiento Requisitos – Ponderación 5%.

| OFERENTE | TODOS | PTOS. | PONDERADO 5% |
|-----------------------------------|-------|-------|--------------|
| ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. | Si * | 10 | 0,5 |

*Adjunta Certificado Laboral y Patente Municipal via foro inverso.

TABLA RESUMEN:

| OFERENTE | OFERTA ECONOMICA 70% | OFERTA ADICIONAL 25% | CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5% | PUNTAJE FINAL |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|---------------|
| ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. | 70,0 | 6,0 | 0,5 | 76,5 |

6) Analizados los antecedentes, esta Comisión Técnica sugiere ADJUDICAR la licitación pública "SERVICIO DE BOLSA DE MINUTOS TELEFONIA MOVIL" al oferente que a continuación se detalla:

NOMBRE : ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
 RUT : 96.806.980-2
 DIRECCION : ANDRES BELLO N°2711.
 CIUDAD : SANTIAGO.
 OFERTA ECONOMICA : \$33.353.316; Neto x 18 meses.
 Vigencia del Contrato : desde la fecha de adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl.

7) Por tal monto involucrado de adjudicación que supera las UTM 500, es necesario contar con el acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar la presente Licitación Pública.

Para constancia firma Comisión Técnica:

SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.
SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Licitación Pública 2297-327-LP13 denominada "SERVICIO DE BOLSA DE MINUTOS TELEFONIA MOVIL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DEPARTAMENTO DE SALUD Y D.A.E.M.", a la Empresa ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., por un monto de \$33.353.316.-, Neto, por 18 meses, a contar de la fecha de aprobación del Concejo. Lo anterior, de acuerdo al Ordinario N°1251 de la Comisión Técnica – D.A.F. de fecha 27 de diciembre de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°07.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°886 DEL 26.12.2013, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar compra de terreno emplazado entre las calles Santa Eliana con Santa Florentina, Población Juan de Dios Guajardo, sector Ovejería Alto, Rol 3067-6, para la construcción de la "Plaza Juan de Dios Guajardo".

Se da lectura al «ORD.N°886, SECPLAN. ANT.: ORD. SEC. 870, ID 367759. MAT.: Solicitud compra de terreno ROL 3067-6, situado en sector Ovejería Alto, población Juan de Dios Guajardo, emplazado entre las calles Santa Eliana y Santa Florentina. OSORNO, 26 DICIEMBRE 2013. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y en atención a las obras que está ejecutando nuestra Municipalidad bajo el alero del Programa Recuperación de Barrios (PRE), solicito a usted permitir la compra del terreno ROL 3067-6, situado en el sector de Ovejería Alto, en población Juan de Dios Guajardo, emplazado entre las calles Santa Eliana con Santa Florentina. La compra del terreno descrito, permitirá ejecutar una de las doce obras que se ejecutarán en el barrio de Ovejería Alto, compromiso que asume nuestro Municipio y queda expuesto en el "CONTRATO DE BARRIO 2012" adjunto. Esta obra consiste en la construcción de la "Plaza Juan de Dios Guajardo" diseño que ya ha sido expuesto y aprobado por la

mesa técnica vecinal y comunal, restando solo la aprobación de la mesa técnica regional para posteriormente efectuar la licitación de esta obra, previa aprobación de compra del terreno. Por lo cual, solito a usted, derivar a Concejo Municipal esta solicitud de compra para su aprobación, y así, poder cumplir con los acuerdos adquiridos con el Consejo Vecinal de Desarrollo de Ovejería Alto y el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar compra de terreno, emplazado entre las calles Santa Eliana con Santa Florentina, Población Juan de Dios Guajardo, sector Ovejería Alto, Rol 3067-6, para la construcción de la "Plaza Juan de Dios Guajardo". La propiedad figura inscrita a favor de la comunidad Hereditaria "Salcedo Martínez, María Nelly y Otras", a fojas 3841 N°3330 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2011, cuyo monto de la propiedad está avaluado en \$20.000.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°135-S de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de diciembre de 2013, Ordinario 870 de la Secplan, de fecha 13 de diciembre de 2013, Ordinario N°886 de la Secplan de fecha 26 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°08.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.N°76 DEL 26.12.2013. CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir al Seminario y Encuentro Regional de Concejales, sobre "Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y directiva del Capítulo Regional, a realizarse entre los días 8 al 11 de enero de 2014, en la comuna de Palena. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil de los Concejales, conducido por el Sr. Alejandro Pérez Anticura, para viajar por territorio Argentino, cuya salida sería el día 07 de enero y su regreso el día 12 de enero del año 2014.

Se da lectura al «ORD.N°776. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION COMETIDO. OSORNO, 26 DICIEMBRE 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, CONCEJAL DE OSORNO.

De acuerdo a Seminario y Encuentro Regional de Concejales a realizarse en la Comuna de Palena entre los días 8 al 11 de Enero de 2014, me permito solicitar a usted incluir en Tabla de Reunión Ordinaria de Concejo del día 2 de Enero de 2014, autorización de cometido para viajar a esa comuna en las fechas indicadas.

Sin otro particular, se despide atentamente, OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, CONCEJAL DE OSORNO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Mandatar al Concejal Osvaldo Hernández Krause, para asistir al Seminario y Encuentro Regional de Concejales, sobre "Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y directiva del Capítulo Regional, a realizarse entre los días 8 al 11 de enero de 2014, en la comuna de Palena. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil de los Concejales, conducido por el Sr. Alejandro Pérez Anticura, para viajar por territorio argentino, cuya salida sería el día 07 de enero y su regreso el día 12 de enero del año 2014. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°76 del Concejal Hernández, de fecha 26 de diciembre de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°09.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Tenemos dos Puntos Varios. El primero tiene que ver con una contratación directa, para el servicio y reparación de la Pileta de Plaza de Armas. Esto producto de la emergencia que se suscitó con la pileta, se contrató los servicios y el monto sobrepasa lo presupuestado."

Se da lectura al «ORD.N°78-V. ANT.: CONTRATACION DIRECTA PARA SERVICIO REPARACION DE PILETA PLAZA DE ARMAS. MAT.: INFORMA CONTRATACION Y REQUIERE RATIFICACION DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DICIEMBRE 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

De acuerdo a los antecedentes, y que inciden en contratación directa para el servido de reparación integral de pileta plaza de armas, vengo en informar lo siguiente:

Como es de su conocimiento la pileta de la plaza de armas sufrió una serie de desperfectos originados fundamentalmente por el actuar de terceras personas, por lo que se tomó contacto con la empresa que construyo los juegos de agua para que procedieran a efectuar las reparaciones correspondientes.

Que es del caso que el presupuesto recibido era de \$22.712.633., suma que superaba las 500 UTM, por lo tanto para proceder a la contratación directa ser requería el correspondiente acuerdo de Concejo.

Que la empresa se apersonó en esta ciudad el día 20 de este mes alrededor de las 13:00 horas, entregando su presupuesto e indicando además que se encontraba disponible desde la tarde de ese día para efectuar los cm bajos, no teniendo otras fechas para realizarlo, por lo que era imperiosa su contratación en esa época para satisfacer las necesidades de la comunidad que demandaba el funcionamiento de los juegos de agua de la pileta, más aun teniendo presente estas fechas festivas da fin de año.

Que como es de su conocimiento el último Concejo del mes de diciembre se realizó el día 20 a las 12:00 horas y el próximo es el día 02 de enero de 2014.

Que no habiendo otra posibilidad se tuvo que proceder al contratar el servicio en la fecha indicada a la empresa Fuentes de Agua Las Condes SA., RUL 99.543.490-3, mediante el Decreto N° 21.287, de fecha 20 de diciembre de 2013, por un monto neto de \$22.712.635, pero sin haber requerido el correspondiente acuerdo de Concejo de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695, dada la imposibilidad material de requerirlo en aquella oportunidad.

Por lo anterior, y teniendo presente a urgencia con la que hubo que proceder, se viene en solicitar se requiera acuerdo de Concejo para ratificar contratación a empresa Fuentes de Agua las Condes SA., RUT N°99,543.490-3, según decreto N°21.287, de fecha 20 de diciembre de 2013, que autoriza contratación directa para el servicio de reparación integral de pileta plaza de armas por causales indicadas en el artículo 8 letra g) de la ley N° 18.886 y lo establecido en el numeral 7 letra e) del reglamento de la cita ley, por un monto neto de \$22.712.635., con un plazo de ejecución de tres días.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).»

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta, señor Alcalde, este trabajo que se ha hecho en la pileta, hay que reconocer que es un trabajo bonito, nadie puede decir lo contrario, pero, en cantidad de dinero ha sido enorme, porque no al parecer no tenemos garantía, porque ya pasamos los 200 millones."

ALCALDE BERTIN: " Los actos vandálicos no tienen garantías."

CONCEJAL BRAVO: "Pero, no hay una comprobación exacta de un acto vandálico."

ALCALDE BERTIN: "No, pero si hubiese sido una falla eléctrica de los equipos, tiene garantía, pero, esto es un acto vandálico, las personas quebraron las bombas, las arrancaron, hubo todo un proceso de destrucción, y fue un acto vandálico, nada más que eso; si pudiéramos encontrar a las personas que hicieron eso, tendríamos que iniciar un juicio para recuperar las platas de reparación."

CONCEJAL BRAVO: "Creo que sirve de experiencia, por lo siguiente, porque algunas de estas compras, que son tan altas, se coloca como clausula en caso de catástrofes, terremotos, o terrorismo, se coloca que la empresa responde."

ALCALDE BERTIN: "Nos van a cobrar los valores por anticipado, no cabe duda."

CONCEJAL LILAYU: "A ver, no entiendo cuando la empresa dice que hay que reparar alguna bomba, pero, por otro lado dice que hay una inundación de la sala eléctrica, producto de una falla hidráulica, me imagino que la falla hidráulica será producto de la parte eléctrica, pero, me llama la atención que puede que eso no haya sido directo, ¿está comprobado que fue directamente?."

ALCALDE BERTIN: "Sí, se inundaron las salas, parece que producto de arrancar los extractores se inundó la sala que está bajo el Odeón."

CONCEJAL LILAYU: "Y lo otro, señor Alcalde, si bien es cierto, entiendo que hubo una premura, pero cuando estas cosas nos llegan, tenemos que aprobar, por un problema de tiempo, siendo una gran cantidad de dinero, siendo lo práctico, entonces, en lo legal ¿qué pasa si no aprobamos esto?, porque me siento obligado a aprobar algo, como ha ocurrido anteriormente, es decir, no hicimos ninguna reunión."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, siempre hablamos de la urgencia, cuando la pileta estuvo lista, la gente pedía que se echara a andar de inmediato, y no había otra alternativa, era echarla a andar, lo más rápido posible, la gente lo esperaba, quería verla funcionando, era navidad, venía el verano, la ciudadanía quería tener su plaza funcionando; entonces, pudimos haber dejado la pileta sin funcionar, que esté ahí, hasta hoy día, y haber

perdido lo que esto significa para la ciudad. Si tenemos una emergencia, tenemos que echar a andar."

CONCEJAL LILAYU: "Me voy al otro extremo, como usted bien dice se pudo haber dejado parada la obra, porque me imagino que la emergencia fue de la gente que vino el día 20 de diciembre, de la empresa, que venían a arreglar la pileta, que fue un problema de tiempo, también, pero, por qué no se esperó un poco más; es que en la parte legal tengo entendido que estos montos, que son elevados, tienen que ser aprobados por el Concejo, y en este momento estamos aprobando a destiempo, se hizo un trabajo a destiempo, dando por descontado que se va a aprobar, no lo sé, por eso viene la forma, lo voy a aprobar, estoy de acuerdo, señor Alcalde, sé que es algo que estábamos viendo, que hay que hacer."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, partimos de la buena fe, aquí no hay nada que ocultar, hay que ser eficientes frente a la comunidad, o sea, reponer un bien que ha sido dañado, de forma fortuita, hay que reponerla; lo otro, era haber paralizado la obra y haber empezado a repararla de ahora en adelante, el daño frente a una cosa, que la comunidad necesita, amerita operar con diligencia, porque de igual forma el monto no iba a variar, porque la empresa es única."

CONCEJAL LILAYU: "Y lo otro, quiero ser bien proactivo, en alguna oportunidad le transmití mi preocupación, porque esto se va a volver a producir nuevamente, hay que hacer algo."

ALCALDE BERTIN: "Estamos evaluando la situación, estamos viendo la protección, ver qué se puede hacer, porque es cierto, tener algo de esta envergadura, no estábamos acostumbrados; es lo mismo que pasa con los baños públicos, han quebrado 3 veces los vidrios, entonces, uno no se explica qué pasa con nuestra gente, qué pasa con las cosas nuevas que colocamos a diario, qué pasa con las garitas de microbuses, que instalamos y a los 3 días están destruidos, y que cuestan millones de pesos, también, entonces, la comunidad no nos responde frente a eso; en algún momento, gracias a las campañas que tenemos, cada vez se destruye menos, debo reconocerlo, pero, colocamos garitas, por ejemplo, y a los dos días están destruidos, los paneles, los techos, y no sé por qué, y pasa con todos los bienes que tenemos. Ahora, hemos acordado que todos los bienes que tenemos, las casas que hemos hecho, las estamos administrando directamente nosotros, para que no se destruyan tan rápido, en el caso de la Casa del Adulto Mayor, la Casa del Folklore, la Casa del Deportista que pronto vamos a inaugurar, nos hacemos cargo nosotros porque podemos poner guardias, vigilancia, etc.; si pudiéramos colocar guardias en la Plaza, sería espectacular, pero la Ley no nos permite eso."

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quiero concordar con el colega Lilayu, el planteamiento en el tema de la forma, no recuerdo haber tratado este tema anteriormente, y bueno, esta es la política de "la pistola en el

pecho”, porque la empresa es única, ellos saben que no hay nadie más, y que si les decimos que no hay una garantía, y ellos lo saben, tienen el poder, y quien tiene el poder y el dinero siempre va a hacer lo que quiere, y vinieron, nos pusieron “la pistola”, y tienen que hacerlo, y nosotros tenemos que aprobar después, no es la forma. Me imagino que en acciones futuras, en otras instancias, iremos a funcionar de la misma manera, cuando haya urgencias, cuando haya necesidades de la población. Una consulta, señor Alcalde, a propósito de esto, y lo escuché muchas veces, cuando usted anunciaba la Pileta, cuando convocaba a los vecinos al centro, y debe estar en las Actas, que esto llevaba música, que esto tenía un sistema computacional, que cuando suba el agua se iba a tocar música, y que eso iba a estar muy bien conectado en la Plaza.”

ALCALDE BERTIN: “Si revisamos el Acta, nunca dije que esto “llevaba”, dije que “a esto se le podía incorporar”.”

CONCEJAL VARGAS: “Entonces escuché mal, señor Alcalde, pero, voy a revisar las Actas.”

ALCALDE BERTIN: “Revise las Actas, nunca dije que llevaba, nunca hemos hablado de eso; lo que he dicho, y dije en varias oportunidades, es que se podía incorporar, un sistema adicional, lo hemos estado cotizando, lo hemos estado viendo, significa un poco de dinero más, se puede hacer, pero, nos hemos preocupado del asunto.”

CONCEJAL VARGAS: “Hagamos el esfuerzo de la música.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, siempre he hablado aquí que la Ley tiene espíritu, y aquí uno nota que, jurídicamente, cuando se le quiere buscar justificación a algo, se encuentra, y como hoy día hay justificación; aquí hemos rechazado aportes, y otras cosas, porque están fuera del marco legal, se ha exigido atenerse a la Ley, y especialmente, cuando es en relación a gastos, porque no se puede producir un gasto, antes que se apruebe en el Concejo, sin embargo, aquí hay una justificación, jurídica, y me alegro, y queda un precedente, para el futuro, que ojala, cuando haya situaciones de otra índole, se tenga el mismo espíritu que se tiene hoy día para esta situación.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Ratificar contratación a la empresa Fuentes de Agua Las Condes S.A., R.U.T. N°99.543.490-3, según Decreto N°21.287, de fecha 20 de diciembre de 2013, que autoriza la Contratación Directa para el servicio de Reparación Integral de Pileta Plaza de Armas, por causales indicadas en el artículo 8 letra g) de la ley N°18.886 y lo establecido en el numeral 7 letra e) del reglamento de la citada Ley, por un monto neto de \$22.712.635.-, con un plazo de ejecución de tres días. Lo anterior, de

acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°78-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°10.-

2.- ALCALDE BERTIN: " El segundo punto por aprobar es la Contratación de Servicios de Transporte para pacientes dializados, tengo entendido que ustedes tomaron conocimiento de esto hoy día."

Se da lectura al «ORD.N°01, COMISION TECNICA. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2297-388-LE13 "CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE A PACIENTES DIALIZADOS". MAT.: RESOLUCIÓN DE LICITACION. OSORNO, 02 ENERO 2014. DE: COMISION TECNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

La Comisión Técnica encargada de la apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas en la Licitación Pública ID 2297-388-LE13 "CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE A PACIENTES DIALIZADOS", al respecto se informa a usted lo siguiente:

1) Con fecha 30 de Diciembre del 2013 se dio inicio al Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica de la licitación.

2) Se presentó un solo oferente:

a. TEOBALDO HUENANTE BARRIGA RUT: 7.531.485-K

b. Analizados los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, el oferente don Teobaldo Huenante Barriga, cumple con todos los antecedentes:

3) TABLA DE EVALUACIÓN.

| Criterio de Evaluación | Porcentaje de Ponderación | Puntaje de los Criterios de Evaluación |
|---|---------------------------|--|
| Valor Oferta | 60% | A menor precio, 100 puntos. |
| Oferta Técnica: | | |
| 1) Experiencia en transporte con personas en proceso de diálisis | 25% | A mayor años de experiencia certificada, 100 puntos. De 0 – 1 año= 20 De 1 – 2 años= 40 De 2 – 3 años= 60 De 3 – 4 años o mas = 100 |
| 2) Condiciones de empleo y remuneración (se considerará sólo si el conductor no es el dueño del Vehículo) | | A mejores condiciones de empleo y remuneraciones, 100 puntos. (si el conductor es el propietario del vehículo, se evaluará sólo en base al punto 1) |
| Año de fabricación de cada vehículo | 5% | Vehículo año 2008 o superior: 100 puntos. Vehículo año 2004 a 2007:80 puntos. |



| | | |
|--|----|--|
| | | Vehículo año 2000 al 2003: 60 puntos. Vehículo año 1999 o menos: 40 puntos. |
| Póliza de seguro por cada vehículo | 5% | Si pose póliza de seguro, 100 puntos. Si no pose: 0 puntos. |
| Cumplimiento en presentación de antecedentes administrativos | 5% | Si cumple con todos los antecedentes administrativos: 100 puntos. Si cumple posteriormente: 50 puntos. Si no cumple: 0 puntos. |

4) PONDERACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

a. Valor Oferta, en \$ Neto – Ponderación 45%.

TEOBALDO HUENANTE BARRIGA.

| PRODUCTO | Valor 60% | PUNTAJE | PONDERADO |
|----------|---------------|---------|-----------|
| Línea 1 | \$ 15.000.000 | 100 | 60 |
| Línea 2 | \$ 15.000.000 | 100 | 60 |

b. Oferta Técnica – Ponderación 25%.

TEOBALDO HUENANTE BARRIGA

| PRODUCTO | Experiencia | Condiciones de empleo | PONDERADO |
|----------|-------------|-----------------------|-----------|
| LÍNEA 1 | 100 | 100 | 25 |
| LÍNEA 2 | 100 | 100 | 25 |

c. Año de fabricación del vehículo – Ponderación 5%.

TEOBALDO HUENANTE BARRIGA

| PRODUCTO | Año 5% | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|----------|--------|---------|-------------|
| Línea 1 | 2010 | 100 | 5 |
| Línea 2 | 2014 | 100 | 5 |

d. Presentación póliza de seguros – Ponderación 5%.

TEOBALDO HUENANTE BARRIGA

| PRODUCTO | Cumpl. Req. 5% | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|----------|----------------|---------|-------------|
| Línea 1 | SI | 100 | 5 |
| Línea 2 | SI | 100 | 5 |

e. Cumplimiento presentación antecedentes administrativos – Ponderación 5%.

TEOBALDO HUENANTE BARRIGA

| PRODUCTO | Cumpl. Req. 5% | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|----------|----------------|---------|-------------|
| Línea 1 | SI | 100 | 5 |
| Línea 2 | SI | 50 | 2,5 |

5) TABLA RESUMEN POR LÍNEA LICITADA.

TEOBALDO HUENANTE BARRIGA

| PRODUCTO | Valor 60% | O.Técnica 25% | Año Fab. vehículo 5% | Seguro 10% | Cumpl. Ant. Adm. | PONDERACIÓN |
|----------|-----------|---------------|----------------------|------------|------------------|-------------|
| Línea 1 | 60 | 25 | 5 | 5 | 5 | 100 |
| Línea 2 | 60 | 25 | 5 | 5 | 2,5 | 97,5 |



6) Analizados los antecedentes, esta Comisión Técnica sugiere ADJUDICAR la licitación pública "CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE A PACIENTES DIALIZADOS", al único oferente que presentó los antecedentes según las bases y que obtuvo la siguiente puntuación según la Tabla de Evaluación y como a continuación se señala:

TEOBALDO HUENANTE BARRIGA

| PRODUCTO | Valor 60% | O.Técnica 40% | Año Fab. vehículo 5% | Seguro 10% | Cumpl. Ant. Adm. | PONDERACIÓN |
|----------|-----------|---------------|----------------------|------------|------------------|-------------|
| Línea 1 | 60 | 25 | 5 | 5 | 5 | 100 |
| Línea 2 | 60 | 25 | 5 | 5 | 2,5 | 97,5 |

7) Debido a que el monto involucrado supera las UTM 500, es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar la presente Licitación Pública.

8) Para constancia firma Comisión Técnica:

JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO, DIRECCION ASESORIA JURIDICA; LUZ BAEZ MARTINEZ, PROFESIONAL DEPTO. CONTABILIDAD; ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, PROFESIONAL DIDECO.»

CONCEJAL LILAYU: "Alcalde, quiero hacer varias preguntas, sobre lo que es enfermedad, y sobre todo de un paciente dializado, es muy sensible, entonces, quiero dejar claro que todo lo que voy a preguntar, y algunas dudas que tengo, no va en contra del paciente dializado, quiero informar a usted, señor Alcalde, a mis colegas Concejales, mi padre, que es un familiar directo, él durante 3 años se dializó, sé lo que significa para las familias, para las personas dializarse, y él falleció, justamente, por eso; para mí es algo sumamente sensible, pero, en mi rol de Concejal y en mi rol de fiscalizar, quiero consultar si los pacientes que se dializan, el transporte es hacia Dial Sur, al Hospital San José, a dónde, quiénes son, qué número de personas se trasladan, son pacientes de los consultorios. Por qué nacen estas preguntas, porque soy amigo de una dueña de Diálisis de Puerto Montt, y de Puerto Varas, y ella, como ente privado, ella puso a disposición de sus pacientes la movilización y transporta a sus pacientes, es un aporte que da; este tema, de los pacientes dializados es algo legal, pero, que mueve mucho dinero, para las personas que son empresa privada, entonces, quiero saber a dónde se trasladan estos pacientes; segundo, si fuera al hospital, el Hospital tiene que tener el sistema para transporte, el transporte de los pacientes, porque nosotros

como Municipalidad vamos a aportar \$30.000.000.- para movilización, y quisiera saber cuál es la justificación."

ALCALDE BERTIN: "Le hacemos llegar el informe detalladamente, Concejal, pero por ahora le voy a decir una cosa, si existiera la posibilidad de que lo hiciera la propia institución, no estaríamos nosotros entregando el aporte, tenga la plena seguridad; esto nace, fundamentalmente, porque la Asociación de Dializados se acercó acá, en un clamor, más que nada, porque ellos tienen que movilizarse por su propia cuenta, empezamos con un vehículo, ahora tenemos dos vehículos; ahora, si las instituciones, como usted dice, que son particulares, o estatales, si no lo hacen, alguien tiene que hacerse cargo."

CONCEJAL LILAYU: "Es que un 80 ó 90%, señor Alcalde, son instituciones privadas."

ALCALDE BERTIN: " Pero si la institución no manifiesta su voluntad, ¿qué quiere?, que le coloquemos una pistola en el pecho."

CONCEJAL LILAYU: "Es que ahí viene mi sugerencia, que la Asociación tiene que exigir su transporte, y ya existe esto, en Puerto Montt y Puerto Varas."

ALCALDE BERTIN: "No sé si aquí en la sala hay alguien presente de la Asociación, o quien nos pueda contar."

Se integra a la mesa del Concejo la señora Rosita Oyarzún Oliva, Jefe del Departamento Social.

SEÑORA OYARZUN: "Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. Tal como lo señalaba, efectivamente, los pacientes son trasladados del domicilio de cada uno de ellos a su diálisis, ya sea en el Hospital Base o Dial Sur; a quiénes estamos trasladando a Dial Sur, a aquellos pacientes que son Fonasa, que no tienen la capacidad en el Hospital de atenderlos, y de hecho, son tantos los pacientes, no tengo el número exacto, pero, muchos de ellos están viajando a Puerto Montt, con costos de su propia cuenta. a quiénes nosotros trasladamos, viéndolo desde el punto de vista socio económico, hay una Asistente Social, que es la Ito del Programa, que ella ve, evalúa la situación socio económica de estos pacientes, y de ahí son subidos para hacer el traslado, a quiénes, a personas que son beneficiarias de Pensiones Básicas Solidarias, de Invalidez, de Vejez, tenemos personas no videntes, que lamentablemente han accedido a un trasplante de riñón y no ha funcionado, entonces, esos casos son los que nosotros podemos dar fe de que realmente son personas de escasos recursos."

CONCEJAL LILAYU: "Bueno, con esto todas las cosas que son buenas se pueden mejorar, yo ya expuse los antecedentes y me gustaría que usted lo averiguara, cómo se hace, y a lo mejor sería bueno, de parte del Concejo, de parte de usted, mandar una carta a Dialsur, porque es un ente totalmente privado, en la cual sugerir de que ponga los vehículos a disposición, la gente necesita moverse, estoy de acuerdo son gente de escasos recursos, le vuelvo a decir, mi padre tenía que tomar un taxi día por medio para ir a dializarse con todo lo que significa desde el punto de vista oneroso, él felizmente tenía algunos recursos, pero es un drama y si más encima es una institución privada, porque no estamos hablando del hospital, no puede darle un aporte. Aun así, señor Alcalde, en Puerto Montt no solamente es una empresa exitosa, porque creen mucho en las personas, los transporta a Puerto Varas y además les da una colación, les da la comida cuando se están dializando, no sé qué pasa en otros lados."

ALCALDE BERTIN: "Yo le digo que quien tiene los medios para poder hacerlo lo puede hacer sin ningún inconveniente, pero aquí como dice Rosita, hay gente que simplemente no tiene ninguna posibilidad de hacerlo. Si la empresa que está haciendo eso no lo hace, si el hospital no lo hace, porque también hay gente que está en el hospital, si no lo hace el hospital y no lo hace la empresa, tenemos que hacernos cargo nosotros, tenemos por finalidad de poder asistir a quienes más lo necesiten y lo vamos a seguir haciendo en la medida que sea necesario. Ojalá las empresas copiaran todo lo que está pasando en Puerto Montt."

CONCEJAL LILAYU: "Pero se puede mandar una inquietud."

ALCALDE BERTIN: "Si pero no podemos obligar."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Adjudicación de Licitación Pública ID 2297-388-LE13 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE A PACIENTES DIALIZADOS", para dos móviles, y por el valor total del servicio de \$30.000.000.-, al año, al oferente TEOBALDO HUENANTE BARRIGA, R.U.T. N°7.531.485-K, a contar del 02 de enero de 2014, al 31 de diciembre de 2014. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°01 de la Comisión Técnica – Dideco, de fecha 02 de enero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 11.-

3.- CONCEJAL BRAVO: "Primero quiero felicitar la asignación de las becas de las artes a los cuatro jóvenes. Me gustaría tener un informe con la participación de todas las personas que se interesaron en postular a esta beca, con los puntajes correspondientes."

ALCALDE BERTIN: "No hay problemas se le hará llegar la información."

4.- CONCEJALA URIBE: "Me gustaría saber si hay algún proyecto para cerrar el canal que está en calle Bellavista, entre Concepción y República."

ALCALDE BERTIN: "Le contestaremos por escrito señora Concejala."

CONCEJALA URIBE: "Los vecinos de ese sector sufren por el mal olor. Gracias a que fue rápido el contacto que se hizo el Departamento de Aseo y Ornato pudieron solucionarlo. Los malos olores se deben a que van a vaciar desperdicios ahí. Agradecer la gestión rápida de Aseo y Ornato."

5.- CONCEJALA URIBE: "También quiero agradecer al Departamento Social por el apoyo prestado a la familia del niño Ángel Gatica, fallecido en el río Rahue. Llegaron buzos de Mehuín y el Club de Radioaficionados que recibió un aporte municipal y fueron ellos los que recuperaron el cuerpo de este niño. Ahí mismo trabaja un funcionario del Municipio, don Víctor Hugo Soto, y por sobre todo el apoyo que recibieron del Departamento Social en este caso tremendamente doloroso al tratarse de un menor de cinco años."

6.- CONCEJAL BRAVO: "En relación con la solicitud del día Viernes 20 donde solicitaba acuerdo del Honorable Concejo para asistir al Seminario y Encuentro Regional de Concejales en Palena. Al respecto quiero dejar en acta que no voy a viajar ya que estoy haciendo un diplomado en políticas públicas que exige 100% de una Universidad nacional por seis días a los que hay que asistir, por lo tanto doy las excusas correspondientes al señor Presidente Regional que no puedo asistir por razones bien justificadas."

7.- CONCEJAL BRAVO: "Hoy día se nos dio respuesta a la mayoría de las inquietudes que presentamos nosotros en las últimas semanas de sesión, pero la relacionada con mi inquietud quedó pendiente, como es la de conocer el listado anual de todas las"

instituciones que no han sido admisibles de recibir recursos el año 2013. Espero que pronto se haga llegar como corresponde."

ALCALDE BERTIN: "Que se le haga llegar la información al Concejal."

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Esto es un evento, un hoyo, que está camino a Puerto Oyarzún en el sector de Ovejería Bajo, colindante con el sector de La Trinchera, es un hoyo de aproximadamente 3,5 mts y quiero solicitar al Departamento de Obras la factibilidad de entregar una solución rápida por el peligro que tienen los vecinos y residentes del sector y todos los trabajadores que permanentemente transitan por ahí, y si no dependiera de Obras solicitar como acuerdo oficial a Essal."

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver."

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Que el Departamento de Obras nos pueda responder cuándo tenemos fecha para la aprobación del Plan Regulador, menciono esto porque acabamos de aprobar el Pladeco que es un importante instrumento de participación ciudadana, y el segundo instrumento eje de participación ciudadana para el Municipio es el Plan Regulador y muchos vecinos y organizaciones nos estaban solicitando esa información."

ALCALDE BERTIN: "Que se le haga llegar la información con el cronograma del Plan Regulador."

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "Entiendo que el Municipio se adjudicó recientemente un proyecto del Fondart, puesta en valor del antiguo puente San Pedro, me gustaría una minuta para conocer los alcances de ese proyecto, los montos involucrados y cuáles son los objetivos que eso persigue."

ALCALDE BERTIN: "Es solamente para financiar el diseño. Son quince millones de pesos. Después que se saque el diseño se hará la obra."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Con respecto a la Ley 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación que se aprobó recientemente en el Ministerio de Educación. En el artículo N°33 habla de que una vez definido el nombramiento de los nuevos directores, por el sistema de la Alta Dirección Pública, deberá suscribir un convenio de desempeño, entre el sostenedor y los directores, y más abajo el Artículo N°34 habla de que los directores nombrados por este nuevo sistema, deberán en diciembre de cada año dar cumplimiento a mostrar el grado

de cumplimiento de estos convenios, metas y objetivos establecidos en los convenios de desempeños suscritos por cada uno de ellos, asimismo informará de las alteraciones que se produzcan en lo supuestamente acordado, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes con los objetivos iniciales. Me gustaría que el Departamento de Administración Municipal nos pudiera informar qué directores dieron cumplimiento a esta cuenta pública, en definitiva lo que se plantea en relación a los convenios de desempeño y cuál es la evaluación de cada uno de los directores que han sido nombrados por este sistema de la Alta Dirección Pública.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar entonces lo solicitado por los departamentos municipales.”

12.- CONCEJAL LILAYU: “No puedo mandar mis felicitaciones al Comité de la Becas municipales porque fui parte del comité. Quiero dar gracias a los colegas concejales que me nominaron como parte de esta Comisión, y sirvió para darme cuenta de que Osorno es una cantera de cultura, habían veinte jóvenes de escasos recursos, uno empieza a leer sus curriculum y esta beca de un millón de pesos es súper importante en su futuro. Por otro lado, criticar un poco en forma constructiva porque creo que son muy pocas las becas que se están dando, para cuatro jóvenes, así como estamos viendo las platas municipales debemos aumentar la cantidad de becas. Sé que en estos momentos pueden haber necesidades más urgentes, pero una ciudad feliz también necesita cultura, Osorno es una ciudad culta que cada vez que se proponen cosas se llenan los eventos, creo que así como Chillán es conocida por Claudio Arrau, de alguna manera Osorno puede ser conocido no solamente por el Festival de la Leche y la Carne, que creo que es importante, pero también puede ser por la cultura, y ahí me di cuenta que cuando los jóvenes exponían, tuvimos que en forma ardua poder elegir a solamente cuatro y con una pena enorme no poder ayudar a los otros jóvenes, creo que debiera contemplarse y que quede en acta, mi inquietud de poder aumentar la cantidad de becas municipales de acuerdo a los fondos que hayan porque necesitamos más jóvenes que se puedan seguir formando. Muchas de estas becas prácticamente es el futuro de ellos, esa es su profesión y creo que nos va a hacer mucho como ciudad.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Recordar que en El Mercurio del Viernes pasado, salió un reconocimiento al sistema educativo de Osorno, referente a los resultados de la PSU, donde se indica a Osorno en el lugar número once en puntaje de la PSU, y cuando se califica por la cantidad de alumnos promedios que dan la PSU, Osorno sube al octavo lugar. Tampoco voy a pedir una felicitación al Departamento de Educación porque soy funcionario de allá. Creo que es

bueno reconocerlo públicamente por los éxitos que hay en el tema educativo y no tan solo con lo que tiene que ver con situaciones puntuales que se vienen en Enero y Febrero, sino también reconocer lo que se ha hecho en educación durante su mandato de cinco años como Alcalde."

CONCEJAL BRAVO: "No sé de dónde sacaron ese reportaje, porque desgraciadamente a Osorno le fue más mal que nunca, cuatrocientos cincuenta puntos es una vergüenza, tenemos liceos de excelencia y es cosa de ver la estadística, un liceo bajó su puntaje, el Liceo Rahue bajó considerablemente."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tendría que preguntarle al editor del diario El Mercurio que lo publicó, yo estoy publicando lo que dice El Mercurio con sus datos y antecedentes. Está mintiendo El Mercurio entonces"

CONCEJAL BRAVO: "Como se trata de un tema serio quisiera decir que al Departamento de Educación le corresponde."

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero plantear un tema bastante preocupante, porque estuve en una reunión en el sector de Chacayal con los directivos del Centro de Padres, con la señora María Magaly Maragaño Marín, con el Club Deportivo Unión San Luis, y representantes de esa comunidad. Una de las preocupaciones de esta comunidad son los alumnos que hoy no tienen acceso a una educación básica completa y muchas veces pretender llegar a la educación media para ellos es muy difícil, por varios temas. Es interesante ver cómo poder incidir en los temas de urgencia que ellos tienen, como la falta de agua, las reparaciones del camino, ya que en ese sector viven más o menos cien personas. Existe mucha contaminación con la gran cantidad de polvo en el verano y en invierno el barro, ellos no pueden colgar su ropa y un montón de situaciones que se generan con el polvo. La comunidad me planteó varios temas que quiero hacerlos llegar, como que solicitan visita de asistentes sociales para ver los beneficios que perdieron en este Gobierno y recuperarlos como familias vulnerables. También solicitan atención de salud en el sector, y le solicito aquí el tema dental y oftalmológico, porque ellos no tienen acceso para venir a la ciudad, entendiéndolo que tendremos dos clínicas, para que sea considerado este sector."

ALCALDE BERTIN: "Tienen que solicitarlo ellos acá."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ellos lo van a solicitar. Ellos reconocen que usted ha ido y les instaló una garita que no se puede dejar de mencionar. Un punto importante señor Presidente es que los sectores rurales están muy alejados, nos preocupamos mucho del entorno del sector urbano pero no del tema rural. Ellos solicitan por medio nuestro, y después harán el



documento, una plaza de juegos que se podría habilitar en un recinto que hay en la escuela y que tiene una capacidad de 3,5 hectáreas de terreno, el cual no está en desuso, pero podría instalarse esta plaza de juegos tanto para los alumnos del sector que están en el colegio, como para los vecinos para que puedan tener un lugar de entretenimiento y tener un lugar donde se puedan juntar y tener acceso a situaciones puntuales que nosotros en la ciudad tenemos muchos privilegios que ellos no tienen. Existe un club deportivo allá que tenía una cancha de fútbol hace mucho tiempo y hoy aparentemente se vendió un terreno de lo que era ferrocarriles, por lo que quiero solicitar si es posible pedirle al señor Gobernador explicar porque ese terreno pasó a manos de un particular y ellos ya no tienen acceso a esa cancha, porque supuestamente se vendió. No sé si está dentro de las facultades del Concejo solicitar eso. Existe una carta de la ex Presidenta Michelle Bachelet."

ALCALDE BERTIN: "Habría que preguntarle a Ferrocarriles porque ellos han estado enajenando permanentemente terrenos y deben tener facultades para ello."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso es lo que ellos quieren saber porque nunca le han respondido durante cuatro o cinco años, no han tenido respuesta, este club tiene Personalidad Jurídica y durante tres o cuatro años no han recibido algún beneficio tanto de los fondos que son concursables como de los aportes del Municipio. Ellos manifiestan que les bastaría con trescientos mil pesos para comprarse un juego de camisetas."

ALCALDE BERTIN. "Habría que indicarles que postulen porque si nos postulan no se puede."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ellos postularon por eso se lo digo." Finalmente quisiera terminar con una conclusión que es una inquietud que tengo hace mucho tiempo y que es crear un espacio de diálogo con especialistas, autoridades, y tomar decisiones que puedan aportar a debatir sobre los principales temas para el desarrollo rural y brindar aportes para generar acciones para apoyar políticas orientadas a la mejora de la calidad de la educación básica rural y que sea competitiva con sus pares, poder regular la situación académica de la enseñanza, la importancia de hacer de la innovación parte de nuestra cultura y promover actividades tales como teatro, cine, etc., llevando a estos lugares esos espectáculos ya que por la lejanía se les hace imposible participar. Nosotros debemos propiciar espacios e ideas para que nuestros vecinos del sector rural puedan tener la posibilidad de acceder, viene el Festival de la Leche y la Carne, y varios temas que podríamos socializarlos Insertar también a los clubes deportivos, comunidad organizada, juntas de vecinos y todas las personas que habitan el sector, incorporar todas aquellas ideas que sirvan para mejorar la calidad de vida de aquellas personas que habitan sectores alejados y olvidados por las autoridades, llevándoles la tecnología a los pequeños agricultores. Manifiesto esto por los sectores rurales que he visitado y que confiaron

en nosotros donde los problemas en el sector costa son similares, entre ellos, en el sector cordillera es distinto pensando solo en el tema de la conectividad. Ya estamos en el siglo XXI y este tema debe estar resuelto, he visto hoy muchos aportes a entidades privadas de parte del Municipio, tanto en el ámbito educativo como cultural y social, son estas las necesidades que también existen en el sector rural."

15.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera solicitar a la Dirección de Obras que nos pudieran informar, usted ya ha señalado una cantidad de proyectos importantes que se vienen para el 2014 para esta comuna, saber si hay algún proyecto, algún ante proyecto, algún permiso de edificación de cierta relevancia para la comuna también, desde el mundo de los privados, si existe eso en la DOM que nos pudieran informar, que junto con lo que usted ha señalado va a ser una cosa muy importante."

ALCALDE: "Que se le informe lo solicitado respecto de los proyectos de privados al señor Concejal."

16.- CONCEJAL VARGAS: "Hoy se iniciaron los trabajos de la avenida Mackenna, eso estaba establecido así, se indicó así también en la exposición a la cual asistimos en su oportunidad para dicha avenida, usted anuncia también la avenida República, es decir, Osorno va a cambiar muchísimo, como ya ha cambiado, seguirán cambios muy profundos como lo fue la avenida Manuel Rodríguez, ahora viene Mackenna y viene avenida República. En ese sentido y a modo de sugerencia para que usted lo pueda ver con su equipo asesor y con el Departamento que corresponda, pudiéramos evaluar la posibilidad de hacer alguna publicación histórica de nuestros barrios, porque Mackenna va a cambiar, República ya no va a ser lo mismo también, tal vez ver la posibilidad de algún documento fotográfico, visual."

ALCALDE BERTIN: "Está en licitación un libro que es una historia de los últimos diez años."

CONCEJAL VARGAS: "Seguramente estará más ampliado, yo estaba pidiendo por lo que es Mackenna y República, sería bueno, a lo mejor, tener más cultura de nuestros barrios porque después ya no va a ser lo mismo, ya Rodríguez no lo pudimos recuperar históricamente, se podría hacer algún esfuerzo con los vecinos tal vez, y dejar un registro gráfico."

ALCALDE BERTIN: "Dejar un registro gráfico si lo podemos hacer."

CONCEJAL VARGAS: "Un registro gráfico de todo este Osorno que va cambiando y que ya no va a ser lo mismo."

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero solicitar 6 solicitudes de informes que no han llegado y quiero reiterar, no los quiero detallar pero están pendientes, por lo tanto que se hagan llegar los informes correspondientes."

ALCALDE BERTIN: "Que se le haga llegar a don Emeterio los informes pendientes de sus solicitudes para la próxima reunión del martes 7."

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Solicitar al DAEM que informe sobre bajo qué criterios de evaluación ellos declaran establecimientos vulnerables a los colegios municipalizados. Cuántos hay en Osorno y en qué sectores están ubicados."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar la información correspondiente."

19.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « DECRETO N°20990 DEL 17.12.2013 MAT.: ORDENA DEVOLUCIÓN DE BOLETA DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA OBRA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO, MUNICIPALIDAD DE OSORNO".

La Licitación pública a través del Portal Mercadopublico www.mercadopublico.cl individualizada con el número de Adquisición o ID N° 2297-250-LE13

Las facultades que me confiere la Ley N° 18-695 del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

El Reglamento N°201 de 03.12.13 sobre subrogancia del Alcalde;

DECRETO:

PROCÉDASE, por la parte de Tesorería Municipal a la devolución de la boleta de garantía N°0190714 del Banco Santander por \$ 200.000.- a la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC LTDA, que garantizaba la Seriedad de la Oferta de la obra "Adquisición e Instalación grupo electrógeno, Municipalidad de Osorno".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S)».

20.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « DECRETO N°20991 DEL 17.12.2013 MAT.: MAT.: ORDENA DEVOLUCIÓN DE BOLETA DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA OBRA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO, MUNICIPALIDAD DE OSORNO".

La Licitación pública a través del Portal Mercadopublico www.mercadopublico.cl individualizada con el número de Adquisición o ID N° 2297-250-LE13

Las facultades que me confiere la Ley N° 18-695 del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

El Reglamento N°201 de 03.12.13 sobre subrogancia del Alcalde;

DECRETO:

PROCÉDASE, por la parte de Tesorería Municipal a la devolución de la boleta de garantía N°0092487 del Banco BBVA por \$200.000.- a la Empresa COMERCIAL KAUFMANN S.A., que garantizaba la Seriedad de la Oferta de la obra "Adquisición e Instalación grupo electrógeno, Municipalidad de Osorno".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S)».

21.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « DECRETO N°20992 DEL 17.12.2013 MAT.: MAT.: ORDENA DEVOLUCIÓN DE BOLETA DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA OBRA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO, MUNICIPALIDAD DE OSORNO".

La Licitación pública a través del Portal Mercadopublico www.mercadopublico.cl individualizada con el número de Adquisición o ID N° 2297-250-LE13

Las facultades que me confiere la Ley N° 18-695 del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

El Reglamento N°201 de 03.12.13 sobre subrogancia del Alcalde;

DECRETO:

PROCÉDASE, por la parte de Tesorería Municipal a la devolución de la boleta de garantía N°0062197 del Banco SANTANDER por \$200.000.- a la Empresa 4CV INVERSIONES LIMITADA., que garantizaba la Seriedad de la

Oferta de la obra "Adquisición e Instalación grupo electrógeno, Municipalidad de Osorno".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S)».

22.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « ORD. N°1259 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°117 DEL 22.05.2012. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°19, DELIBERACION N°109, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. SESION ORDINARIA N°43 DEL 10.12.2013. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°06, DELIBERACION N°347, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSSE. MAT.: DENUNCIA MALOS OLORES EN CALLE VICTORIA. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2013. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO. A : SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS, ENCARGADO SUPERVISOR PARTE TECNICA ZONA NORTE, ESSAL OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°43, efectuada en Osorno el martes 10 de diciembre del año en curso, se deliberó oficiarle para reiterar la denuncia por los malos olores emanados en calle Victoria, situación suscitada por la instalación de tapas de fierro en los resumideros de aguas lluvias, ubicados en las calles Victoria con Esteban Montero y Victoria con Juan Antonio Ríos, que impiden el escurrimiento de las aguas lluvias con las aguas servidas, provocando anegación y el consiguiente problema medioambiental.

BENAVIDES HENRIQUEZ, y el Pleno del Concejo de Osorno, agradecerán a usted se pueda atender esta solicitud, a fin de dar pronta solución a la situación descrita.

Sin otro particular, y esperando una pronta contestación, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO».

23.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « ORD. N°1260 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°41 DEL 26.11.2013. (DELIBERACION N°334, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.) MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2013. DE : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO. A : SRA. ANA RODRIGUEZ ROGEL, DIRECTORA ESCUELA CLAUDIO ARRAU" OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención a usted, y por su digno intermedio desea expresar sus felicitaciones a toda la comunidad educacional "Claudio Arrau", con motivo de la organización y presentación de la Gala Artística ofrecida en el Teatro Municipal, el pasado 25 de noviembre del año en curso, ocasión en la que se mostraron los talleres artísticos extra programáticos que se realizan durante todo el año en dicho establecimiento educacional.

En dicho evento fue posible admirar la cantidad de talleres trabajados, quedando de manifiesto el esfuerzo y logro con los alumnos, quienes participaron de manera alegre, dejando bien puesto el nombre de esa Escuela Municipal.

BENAVIDES HENRIQUEZ, y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted, y a cada uno de quienes componen la Escuela "Claudio Arrau" de Osorno, Profesores, Paradocentes, Auxiliares, Alumnos, Padres y Apoderados, los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, por el enorme esfuerzo realizado en esta actividad, reiterando el saludo fraternal, deseándoles, además, pleno éxito en todas vuestras labores del próximo año 2014.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO».

24.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « ORD. N°1261 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N'41 DEL 2611.20] 3. DELIBERACION N°339, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: EXPONE SITUACION Y SOLICITA COLABORACION EN SEGURIDAD RUTA U-40. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2013. DE : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO. A : SR. RODRIGO MEDINA SILVA. TENIENTE CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO (5) DE OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, saluda con especial atención al señor Rodrigo Medina Silva, Teniente Coronel de Carabineros y Prefecto (5) de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°41, efectuada el pasado 26 de noviembre del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitarle, tenga a bien, pueda disponer fiscalización y mayor vigilancia policial en a Ruta U-40, sector donde casi siempre ocurren hechos de accidentes de tránsito, atropello a peatones y además, la circulación de animales sueltos, como vacunos, caballos, ovejas, cerdos, etc., que pueden provocar algún accidente de mayor envergadura, que en general, no están bajo la supervisión de sus dueños.

BENAVIDES HENRIQUEZ, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, agradecen y valoran su colaboración, la que sin duda irá en directo beneficio de nuestros ciudadanos. De la misma forma, le manifiestan a usted los mejores parabienes y deseos de éxito en sus altas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO».

25.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « ORD. N°1262 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N43 DEL 10.12.2013 ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°351, INTERVENCION CONCEJAL SR. DANIEL LILAYU VIVANCO. MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2013. DE : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO. A : SRA. ROSANA FAUNDEZ, DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACION CULTURAL OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención a usted, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N43, de fecha 10 de diciembre del presente año, se deliberó manifestarle las más sinceras felicitaciones por la actividad realizada con el Maestro Roberto Bravo, evento que enalteció y realzó las actividades culturales en nuestra ciudad.

Actividades como la descrita son dignas de destacar, las que asimismo han causado críticas positivas de parte de la comunidad y han hecho que participen masivamente.

BENAVIDES HENRIQUEZ, y el Concejo de Osorno agradecen a usted el trabajo efectuado, y le instan a seguir desarrollando iniciativas que vayan en beneficio de la cultura y de nuestra ciudad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO».

26.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « ORD. N°1263 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N43 DEL 10.12.2013. DELIBERACION N°346, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°02, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. MAT.: EXPONE SITUACION Y SOLICITA COLABORACION. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2013. DE : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO. A : SR. RODRIGO MEDINA SILVA, TENIENTE CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO (S) DE OSORNO.



La Alcaldesa (s) suscrita, saluda con especial atención al señor Rodrigo Medina Silva, Teniente Coronel de Carabineros y Prefecto (s) de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°43, efectuada el pasado 10 de diciembre del año en curso, se deliberó oficiar a usted para manifestarle la preocupación del Pleno del Concejo por el trabajo que realizan algunos niños, que al parecer, no superan los 10 años de edad, realizando malabarismo en las esquinas de calle Portales, Bulnes o en el Puente San Pedro de nuestra ciudad, y posteriormente, solicitando algún dinero a los conductores de vehículos, con el consiguiente peligro que corren ante algún accidente de tránsito.

BENAVIDES HENRIQUEZ, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, agradecerán a usted pueda disponer algún tipo de fiscalización policial, a fin de proteger a los menores y evitar accidentes que lamentar. Del mismo modo, la Alcaldesa (s) y los Concejales de Osorno valoran su colaboración, y le manifiestan a usted los mejores parabienes y éxito para el próximo año 2014 que se avecina.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO».

27.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « D. N°1264 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°43 DEL 10.12.2013. DELIBERACION N°354, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°16, Intervención CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO T. MAT.: MANIFIESTA APOYO A PRODUCTORES LECHEROS PROVINCIA OSORNO. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2013. DE : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO. A : SR. DIETER KONOW HOTT, PRESIDENTE APROLECHE.

La Alcaldesa (s) suscrita, saluda con especial atención al señor Dieter Konow Hott, Presidente de Aproleche, y por su digno intermedio a todos los productores lecheros de nuestra zona, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°43, efectuada en Osorno, el día martes 10 de diciembre del presente año, se ha deliberado oficiar a usted para manifestarle públicamente el más irrestricto e incondicional apoyo ante el conflicto que sostienen con la empresa Nestlé, debido a que dicha empresa elevará en un 5% el precio pagado a cada productor, a partir de enero del 2014, lo cual justificadamente es insuficiente, en relación a la delicada coyuntura de precios generada por la misma empresa Nestlé a partir de septiembre de este año, cuando determinó bajar en S30 el valor por litro de leche fresca, lo que significa un 15%. Asimismo, somos conocedores de que estos parámetros no son utilizados ni siquiera en los países lecheros más industrializados del mundo, para determinar el precio, y hoy se les exige, duramente, a nuestros productores chilenos, y que en nada afecta al producto final, pero, sin embargo, aumenta sustancialmente los costos para los productores lecheros.

Asimismo, y debido a la importancia del tema, la Alcaldesa (s) suscrita, le invita a exponer en una próxima sesión de Concejo, el significado de la situación, de lo que se está presentando con los productores lecheros de esta provincia. Por tal motivo, se agradecerá pueda confirmar su participación en el Concejo con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los teléfonos 2264202 ó 226430, o a los e-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl.

BENAVIDES HENRIQUEZ, en nombre propio, de. Pleno del Concejo y a comunidad Osornina, ratifica su apoyo a los productores lecheros de nuestra provincia, y no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los mejores parabienes y pleno éxito en todas sus labores.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO».

28.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « ORD. N°217 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°353/2013 ACTA SESIÓN N°43 10.12.2013 MAT.: INFORMA SOBRE RETIRO MICRO BASURAL UBICADO DETRÁS DE JARDIN INFANTIL PRINCIPITO. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE DE 2013. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

Junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant. me permito informar a Usted que con fecha 10.12.2013, se sostuvo reunión con presidenta para ver situación en terreno, e1 día 11.12.2013 se procedió al retiro del micro basural instalando un letrero de "Prohibido botar basura". Además se pitio el mobiliario urbano de la plaza Francke se repararon los juegos infantiles y los asientos.

Cabe señalar que se instalará mobiliario urbano una vez terminados los trabajos de colocación de tubería en una zanja, por parte de la Dirección de Obras y se rellenara con material para la colocación de plantas y árboles,

Es todo lo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, CARLOS MEDINA SOTO, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASO Y ORNATO».

29.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N°218 DIRMAAO ANT.: DELIBERACIÓN N°348/2013 ACTA SESIÓN N°43 10.12.2013 MAT.: RESPUESTA CONCEJAL SR. HERNANDEZ. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE DE 2013. DE: SR. CARLOS

MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

Jamo con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito informar a usted que funcionarios del Depto. de Inspecciones procedió a notificar al propietario del sitio privado, dando un plazo perentorio de 05 días hábiles para efectuar las labores de limpieza y retiro de escombros, los cuales se efectuaron a conformidad por la empresa. En otros terrenos señalados y que están ubicados en sitios de BNUP personal de esta dirección trabajo en el retiro de los micro basurales instalando letreros de "Prohibido botar basura".

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines,

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, CARLOS MEDINA SOTO, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

30.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «DECRETO N°21208 OSORNO, 18 DICIEMBRE DE 2013. MAT.: ASIGNA BECA DE LAS ARTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

VISTOS:

El Decreto N° 16101 del 26.12.2012 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2013.

El Reglamento N° 170 del 22.11.2011, que dice relación con la creación, postulación proceso de evaluación, selección, financiamiento, derechos y deberes de los beneficiarios de la Beca Municipal de las Artes;

El Reglamento N° 181 que modifica el reglamento N° 170, de fecha 30 de agosto del 2012.

El Decreto Exento N° 14922 del 09.09.2013, que llama a concurso a la "Beca Municipal de las Artes" Bemart de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

El Reglamento N°201 del 03.12.2013, sobre las subrogancias del Sr. Alcalde.

Las facultades que se han conferido por Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1.- ASIGNASE la cantidad de 04 "Becas de las Artes Ilustre Municipalidad de Osorno" por la suma de 42 UF (cuarenta y dos unidades de fomento) cada una, que se entregarán en una sola cuota

| Nombre | Cedula Identidad | Disciplina | Monto |
|---|------------------|------------------------|-------|
| Esteban Alexis González Seguel | 16.781.137-K | Interpretación Musical | 42 UF |
| María Jesús Catrilef Catrilef | 19.536.937-2 | Canto Lírico | 42 UF |
| Gustavo Adolfo Enrique Alvarez de Araya Ojeda | 18.130.934-2 | Artes Visuales | 42 UF |
| Juan Pablo Fernandez Soto | 18.869.857-3 | Interpretación Musical | 42 UF |

2.- Los becarios deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que solo se podrán destinar al pago de la especialización artística que desempeñen por esta vía, sea en Conservatorio, Escuela de Música o Artes o su equivalente académico, como también en la producción o gestión de algún evento relacionado con su disciplina y que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.

3.- RÉDACTESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta N°24.01.005.004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE, YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; KARLA BENEVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S)».

31.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « INFORME N°103 TRANSITO. ANT. DELIBERACIÓN CONCL. N°365/2013 ACTA SES.ORD. N°44 DEL 17.12.2013. MAT.: SEMÁFOROS TARPACA / CONCEPCIÓN OSORNO, DICIEMBRE 27 DE 2013. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición de la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, para instalar semáforos en calle Tarapacá con Concepción, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, para instalar semáforos en cualquier intersección de la ciudad, primero se debe realizar un estudio de justificación de semáforos, el cual se debe realizar entre los meses de Marzo a Noviembre de cada año; en este caso en particular se estaría realizando el próximo año, para después requerir la aprobación de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (U.O.C.Tj; una vez teniendo esta aprobación se procedería a licitar su instalación con fondos Municipales; y/o se postularía a Fondos Regionales.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

32.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « INFORME N°104 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°356/2013 ACTA SEC. ORD. N°44 DEL 17.12.2013. MAT.: INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 27 DE DICIEMBRE DE 2013. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Carlos Vargas, por medidas de mitigación relacionadas con conectividad del nuevo Puente Bulnes, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, las medidas de mitigación están todas realizadas de acuerdo al Manual de Señalización y Demarcación del Mintratel.

2.- Acerca de, instalación de semáforos en calle Bulnes con Baquedano, se realizarán los estudios de factibilidad de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

3.- Además, cabe señalar que el Puente Bulnes como la calle Bulnes, son tuición de Vialidad.

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

33.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « INFORME N°105 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°350/2013. ACTA SES. ORD. N°43 DEL 10.12.2013. MAT.: SEMAFORO AVDA M. RODRIGUEZ / B. AIRES. OSORNO, DICIEMBRE 27 DE 2013. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, para factibilidad de instalación de semáforo en Avda. Manuel Rodríguez con Buenos Aires, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

Que, los estudios de factibilidad para instalación de semáforos en Avda. Manuel Rodríguez con Buenos Aires, se encuentran realizados, y enviados para su revisión y aprobación de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (U.O.C.T.); una vez teniendo esta aprobación se procedería a

licitar su instalación con fondos Municipales; y/o se postularía a Fondos Regionales.

Saluda atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:16 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la Secretaria del Concejo (S), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIVE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO

4. CARLOS VARGAS VIDAL

5. VICTOR BRAVO CHOMALI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**